



PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA LA INNOVACIÓN AGRARIA

FOLIO DE
BASES

071

CÓDIGO
(uso interno)

F - 01 - 1 - 71 - 007

1.- ANTECEDENTES GENERALES DE LA PROPUESTA

NOMBRE DE LA PROPUESTA

CAPACITACIÓN EN EL CULTIVO, MANEJO POST-COSECHA Y CONTROL DE CALIDAD DE PLANTAS MEDICINALES Y AROMATICAS

LUGAR DE FORMACIÓN

País : ARGENTINA

Ciudad : MENDOZA

TIPO O MODALIDAD DE FORMACION

CURSO CORTO

AREA DE FORMACIÓN

Rubro: PLANTAS MEDICINALES Y AROMÁTICAS

Tema: MERCADO, CULTIVO, POST-COSECHA, PARÁMETROS DE CALIDAD

INSTITUCION O ENTIDAD RESPONSABLE QUE DICTA U ORGANIZA LA ACTIVIDAD DE FORMACIÓN A LA CUAL SE POSTULA

Nombre: UNIVERSIDAD JUAN AGUSTIN MAZA, FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA. MENDOZA, ARGENTINA.

POSTULANTE INDIVIDUAL

Nombre:

RUT:

Dirección comercial:

Dirección particular:

Fono:

Fax:

E-mail:

Firma

ENTIDAD PATROCINANTE (en caso que corresponda)

Nombre Entidad:

RUT:

Dirección :

Fono:

Fax:

E-mail:

Representante Legal:

Nombre Entidad:

RUT:

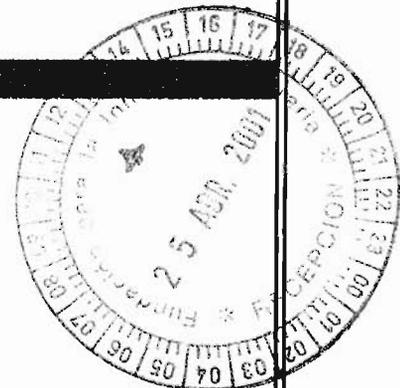
Dirección :

Fono:

Fax:

E-mail:

Firma





ENTIDAD RESPONSABLE (Para propuestas grupales)

Nombre: MACHI SOCIEDAD ANÓNIMA

RUT: 96.943.700-7

Dirección comercial: CHACABUCO 130, VILLA KENNEDY, CHILLÁN

Dirección particular: CHACABUCO 130, VILLA KENNEDY, CHILLÁN

Fono: 42-274802

Fax: 42-274802

E-MAIL: promachi@enteichile.net

Firma

COORDINADOR DE LA PROPUESTA (Para propuestas grupales)

Nombre: CARLOS ZAMBRANO FERNANDEZ

Cargo en la Entidad Responsable: ASESOR PERMANENTE

RUT 11.535.489-2

Dirección: CHACABUCO 130, VILLA KENNEDY, CHILLÁN

Fono: 42-274802

Fax: 42-274802

E-mail: promachi@enteichile.net

Firma

FECHA DE REALIZACION

Inicio: 8 DE JUNIO DE 2001

Termino: 9 DE JUNIO DE 2001

COSTO TOTAL DE LA PROPUESTA

\$ 550.000

FINANCIAMIENTO SOLICITADO

\$ 426.000

77 %

FINANCIAMIENTO CONTRAPARTE

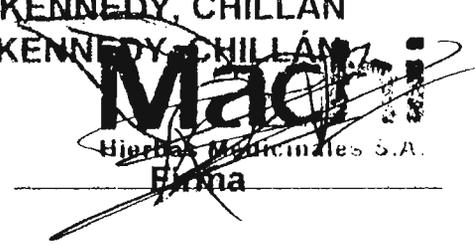
\$ 124.000

23 %



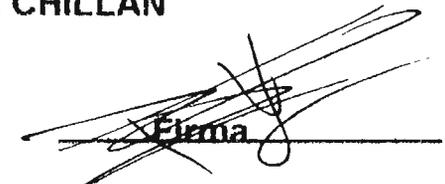
ENTIDAD RESPONSABLE (Para propuestas grupales)

Nombre: MACHI SOCIEDAD ANÓNIMA
 RUT: 96.943.700-7
 Dirección comercial: CHACABUCO 130, VILLA KENNEDY, CHILLÁN
 Dirección particular: CHACABUCO 130, VILLA KENNEDY, CHILLÁN
 Fono: 42-274802
 Fax: 42-274802
 E-MAIL: promachi@entelchile.net



COORDINADOR DE LA PROPUESTA (Para propuestas grupales)

Nombre: GUILLERMO RIVEROS URZÚA
 Cargo en la Entidad Responsable: GERENTE
 RUT 5.834.619-5
 Dirección: CHACABUCO 130, VILLA KENNEDY, CHILLÁN
 Fono: 42-274802
 Fax: 42-274802
 E-mail: promachi@entelchile.net



FECHA DE REALIZACION

Inicio: 8 DE JUNIO DE 2001
 Termino: 9 DE JUNIO DE 2001

COSTO TOTAL DE LA PROPUESTA	\$ 3.344.000	
FINANCIAMIENTO SOLICITADO	\$ 2.515.000	75 %
FINANCIAMIENTO CONTRAPARTE	\$ 829.000	25 %



Otros aspectos: Cabe señalar que dentro del espectro nacional los cursos con esta temática son escasos, sumando a esto la mayor y mejor experiencia que tiene el vecino país en la materia, hace para MACHI S.A. muy interesante su participación.



3. OBJETIVOS DE LA PROPUESTA

3.1. GENERAL:

Aumentar el conocimiento técnico sobre el cultivo, manejo y parámetros de calidad de hierbas medicinales y aromáticas.

3.2 ESPECÍFICOS:

- 1 Apoyar el desarrollo del área productiva de MACHI S.A.
- 2 Incrementar el conocimiento de técnicas de cultivo de especies medicinales y aromáticas.
- 3 Conocer técnicas y manejo de post-cosecha de las hierbas medicinales y aromáticas.
- 4 Reforzar los criterios y parámetros de calidad que se tiene para las hierbas medicinales y aromáticas.
- 5 Aumentar el conocimiento que se tiene del mercado Argentino y Latinoamericano.

4. A QUIÉN ESTÁ DIRIGIDA LA PROPUESTA

La propuesta está dirigida a las empresas y agricultores asociados a MACHI S.A. El grupo de personas está compuesto por Gerentes de empresa, Ingenieros Agrónomos y Agricultores grandes y medianos, todos de la Octava Región.

5. ANTECEDENTES DE LA INSTITUCION QUE DICTA LA ACTIVIDAD DE FORMACION (Adjuntar antecedentes adicionales en el Anexo N° 2)

Universidad Juan Agustin Maza ,Facultad de Farmacia y Bioquímica de la ciudad de Mendoza.
Dirección: Laterla Sur 2245, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza.
Fono: 054-261-4317036/4317088
Decano: Ing. Marta Bertetto.
Curso dictado por: Ing. Amanda Di Fabio.

Más antecedentes de la Universidad y de la Ingeniero Di Fabio, se encuentran en Anexo N°2.

6. PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA PROPUESTA

Curso dictado por la Ing. Agr. Amanda Di Fabio.

TEMAS:

1. Las plantas aromáticas y medicinales, formación y características de los principios activos, origen distribución y zonas de explotación.
2. Mercado, Características del mercado internacional y nacional, dimensiones, modalidad de comercialización y usos. Principales países importadores. Sustitución de importaciones nacionales, posibilidades saldos exportables.
3. El cultivo y sus técnicas de:
 - a. Albahaca, azafrán, lavandas y lavandines, oréganos, romero, salvia y valeriana.
 - b. Suelo-fertilización-riego.
 - c. Enfermedades-control
 - d. Plagas-control
4. Post-cosecha
 - a. Secado.
 - b. Despalillado
 - c. Limpieza y acondicionamiento.
5. Parámetros de calidad.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

Día 8

9:00 Apertura. Las plantas aromáticas y medicinales, generalidades, origen, distribución y zonas de explotación.

10:00 Intervalo

10:15 Características del mercado internacional y nacional, dimensiones. Modalidades de comercialización. Principales países y empresas importadores. Argentina, sustitución de importaciones. Posibilidades, saldos exportables. Expositor: Ing. Amanda Di Fabio.

11:15 Intervalo

11:30 Suelo-fertilización-riego

13:00 Almuerzo

14:30 Preparación de plantas madres. Multiplicación vegetativa. Almacigueras.

16:00 Intervalo.

16:15 Técnicas de cultivo

18:00 Fin de la jornada

Día 9

08:00 Técnicas de cultivo.

10:00 Intervalo.

10:30 Técnicas de cultivo.

13:00 Almuerzo.

14:30 Manejo post-cosecha. Deshidratación. Acondicionamiento.

16:00 Intervalo.

16:15 Maquinaria. Normas de Calidad.

17:15 Evaluación

18:00 Fin de la jornada.



6.1 CARTA O CERTIFICADO DE ACEPTACION DEL POSTULANTE O GRUPO A LA ACTIVIDAD DE FORMACIÓN (Anexar)

Se encuentra anexa carta (correo electrónico) del 21 de Abril del presente año dirigida al señor Guillermo Riveros, Gerente de MACHI S.A. por la cual la Ing. Amanda Di Fabio confirma preinscripción de 10 personas pertenecientes a MACHI S.A.



7. RESULTADOS E IMPACTOS ESPERADOS

Con la participación en estas jornadas de capacitación se espera tener los siguientes resultados e impactos:

Impacto técnico.

Seis de los participantes del grupo cultivan plantas medicinales y aromáticas, como por ejemplo romero, salvia, cedrón, matico y orégano (dentro de otras) por lo que su participación les permitirá conocer nuevas técnicas y tecnologías de cultivo que impactarán positivamente en su desempeño como agricultores del rubro.

Tres de los asistentes, dos ing. Agrónomos y un técnico agrícola, participan directamente de la conducción, investigación y trabajo en terreno en un proyecto FIA de hierbas medicinales, aromáticas y condimentarias (ejecutado por FLORASEM LTDA). Los conocimientos adquiridos permitirán enriquecer su desempeño y dar una mejor solución a los desafíos técnicos que se presenten.

Impacto sobre el desarrollo de Empresa.

La participación de MACHI S.A. con sus agricultores y empresas asociadas le permite abordar su etapa productiva y de desarrollo de proveedores con un mayor conocimiento del mercado y parámetros de calidad de las especies tratadas, lo que sin duda favorece su buen desempeño, minimizando los posibles errores que se puedan cometer en su desarrollo.

Impacto Regional.

Dentro de la línea estratégica de desarrollo de empresa, tanto de MACHI S.A. como en la de su asociadas AROMAS CHILE S.A. y SOCODER LTDA., está el desarrollo de una cartera de proveedores compuesta por pequeños y medianos agricultores de la Región, por lo que el diseño de paquetes tecnológicos claros y competitivos es un objetivo prioritario. Claramente, la participación en este curso posibilita el adquirir nuevos conocimientos y contactos que permitirán un mejor logro del objetivo antes mencionado.

8. COMPROMISO DE TRANSFERENCIA

MACHI S.A. realizará un jornada de capacitación en el día martes 4 de Septiembre, dirigida a 40 pequeños agricultores socios de SOCODER LTDA, proveedores de AROMAS CHILE S.A. o directamente de la misma empresa.

En las jornada se transferirán los aspectos más relevantes en las materias de antecedentes comerciales, técnicos y de calidad adquiridos en las jornadas de Mendoza.



8. COMPROMISO DE TRANSFERENCIA

MACHI S.A. realizará una jornada de capacitación en el día martes 4 de Septiembre, dirigida a un número no inferior de 40 personas. El grupo objetivo estará compuesto por profesionales y técnicos de entidades públicas y privadas ligadas al rubro, además de pequeños agricultores de la Octava Región.

En la jornada se transferirán los aspectos más relevantes de las materias técnicas de cultivo y propagación, deshidratado y control de calidad, adquiridos en las jornadas de Mendoza.

La jornada tendrá una duración de 7 horas cronológicas.

?



10.- ITINERARIO PROPUESTO

FECHA (Día-mes-año)	ACTIVIDAD	OBJETIVO	LUGAR
7-6-2001	VIAJE A MENDOZA		AEROPUERTO INTERNACIONAL DE SANTIAGO 17:30 LLEGADA AMENDOZA A LAS 19:20 REGISTRO EN GRAN HOTEL MENDOZA.
8-6-2001	PARTICIPACION EN JORNADA	ADQUIRIR CONOCIMIENTOS SOBRE MERCADOS, FERTILIZACIÓN, RIEGO, MULTIPLICACIÓN DE PLANTAS Y TÉCNICAS DE CULTIVO.	UNIVERSIDAD JUAN AGUSTIN MAZA. FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA
9-6-2001	PARTICIPACION EN JORNADA	ADQUIRIR CONOCIMIENTO SOBRE TÉCNICAS DE CULTIVO, MANEJO POST-COSECHA Y NORMAS DE CALIDAD.	UNIVERSIDAD JUAN AGUSTIN MAZA. FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA
10-6-2001	REGRESO A SANTIAGO		AEROPUERTO DE MENDOZA 12:45 HORAS. LLEGA DA A SANTIAGO A LAS 12:35.



11.- COSTOS TOTALES Y ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO DE LA PROPUESTA (EN PESOS)

ÍTEM	COSTO TOTAL	APORTE PROPIO	APORTE SOLICITADO	Número de cotización adjunta (según Anexo 5)
Pasajes aéreos internacionales	133.980		133.980	1
Tasas de embarque	30.238		30.238	
Seguro de viaje	34.104		34.104	1
Pasajes terrestres internacionales				
Pasajes terrestres nacionales	24.000	24.000		
Alojamiento	72.000		72.000	3
Viático Alimentación y Movilización	60.000	60.000		
Matrícula o costo de la actividad de formación	72.000		72.000	1
Materiales de trabajos y libros				
Material de difusión	10.000	10.000		
Gastos emisión de garantía	8.000	8.000		
Imprevistos	14.000	14.000		
TOTAL	458.322	116.000	342.322	



11.1. PROCEDENCIA DEL APORTE DE CONTRAPARTE (EN PESOS)				
ÍTEM	APORTE ENTIDAD RESPONSABLE	APORTE DIRECTO DE LOS PARTICIPANTES	APORTE OTRA PROCEDENCIA (ESPECIFICAR)	APORTE TOTAL DE CONTRAPARTE
Pasajes aéreos internacionales				
Pasajes aéreos nacionales				
Tasas de embarque				
Seguro de viaje				
Pasajes terrestres internacionales				
Pasajes terrestres nacionales				24.000
Alojamiento				
Viático Alimentación y Movilización				60.000
Matrícula o costo de la actividad de formación				
Materiales de trabajos				
Material de difusión				10.000
Gastos emisión de garantía				8.000
Imprevistos				14.000
TOTAL				116.000

11.2 DETALLE DEL CALCULO DE LOS COSTOS

El detalle de costos que se presenta a continuación es individual.

Considera cambio US\$ = \$ 600

Pasajes aéreos Internacionales

Tarifa : US\$ 175
 Cargo por emisión de boleto internacional : US\$ 17.7

TOTAL VALOR PASAJE INTERNAC. : US\$ 193 = \$ 116.000

Tasa de embarque : US\$ 25 = \$ 15.000

Seguro de viaje : US\$ 25 = \$ 15.000

Pasajes terrestres nacionales : \$ 12.000 = \$ 12.000

Ida y regreso a Santiago considera
 Pasajes de bus o ferrocarril ida y regreso
 Traslado hacia y desde el aeropuerto
 Pago del servicio de taxis de alquiler

Alojamiento en Mendoza : US\$ 40 = \$ 24.000

Valor diario estadía en habitación doble : US\$ 20
 Número de noches de estadía : 2

Viático alimentación y movilización : \$ 30.000 = \$ 30.000

Traslados en Remis aropuerto-Mendoza
 Tres cenas y tres almuerzos
 Traslado en Remis Hotel-Universidad

Matrícula de actividad de formación : US\$ 60 = \$ 36.000

Material de difusión : \$ 5.000 = \$ 5.000
 Rollo fotográfico y revelado

Gastos emisión de garantías : \$ 8.000 = \$ 8.000

Imprevistos 5% = \$ 14.000

TOTAL COSTO INDIVIDUAL = \$ 275.000

El grupo está compuesto por 2 integrantes por lo que el valor total, en todos los ítem, corresponde al costo individual multiplicado por 2.



Por el horario de los vuelos hacia y desde Mendoza, se hace necesario viajar el día jueves por la tarde y regresar a Santiago el día domingo a medio día, lo que obliga a permanecer 3 noches en Mendoza.

MACHI S.A. como entidad responsable aporta el documento de garantía y los imprevistos si éstos llegaran a ocuparse.

Cada uno de los asistentes aporta su alimentación y movilización tanto en Chile como en Argentina. Además, aporta material de divulgación (material fotográfico).



**ANEXO 1:
ANTECEDENTES DEL POSTULANTE O COORDINADOR DE LA
PROPUESTA**



PAUTA DE CURRICULUM VITAE RESUMIDO

ANTECEDENTES PERSONALES

Nombre completo	GUILLERMO EDGARDO RIVEROS URZÚA
RUT	5.834.619-5
Fecha de Nacimiento	25/06/1950
Nacionalidad	CHILENA
Dirección particular	AV. ECUADOR N° 11 BLOCK B DPTO 13, CHILLAN
Fono particular	42-237433
Fax particular	42-237433
Dirección comercial	CHACABUCO 130 VILLA KENNEDY, CHILLAN
Fono y Fax comercial	42-274802
Nombre y teléfono de la persona a quien avisar en caso de emergencia	OLGA FIGUEROA VARGAS FONO: 2-2213693

ESTUDIOS

Educación básica	SI
Educación media	SI
Educación técnica	NO
Educación profesional	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION ING. AGRÓNOMO
Estudios de post grado	NO



Completar ambas secciones o sólo una de ellas, según corresponda

EXPERIENCIA PROFESIONAL Y/O COMERCIAL	
Nombre y RUT de la Institución o Empresa a la que pertenece	MACHI HIERBAS MEDICINALES SOCIEDAD ANONIMA RUT 96.943.700-7
Cargo	GERENTE GENERAL
Antigüedad	3 AÑOS
Resumen de las labores y responsabilidades a su cargo	GESTIÓN COMERCIAL, ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y PRODUCTIVA.
Otros antecedentes de interés	COORDINADOR PROYECTO FIA – FLORASE CODIGO V99-O-A-015 CON DOS AÑOS DE EJECUCIÓN.
EXPERIENCIA COMO AGRICULTOR	
Tipo de Agricultor (pequeño, mediano o grande)	PEQUEÑO AGRICULTOR
Nombre de la propiedad en la cual trabaja	GRANJA ORGÁNICA SANTA CECILIA
Cargo (dueño, administrador, etc.)	PROPIETARIO
Superficie Total y Superficie Regada	15 HA TOTALES, 5 HA RIEGO.
Ubicación (detallada)	KM 14, CAMINO TERMAS DE CHILÁN
Rubros a los que se dedica (incluir desde cuando se trabaja en cada rubro) y niveles de producción en el rubro de interés	HIERBAS MEDICINALES CONDIMENTARIAS Y AROMÁTICAS. 200 KG PROMEDIO POR ESPECIE.
Resumen de sus actividades	ADMINISTRACION



Organizaciones (campesinas, gremiales o empresariales) a las que pertenece y cargo, si lo ocupa	CODESSER – SNA
Descripción de la principal fuente de ingreso	GERENCIA DE EMPRESAS, ACTIVIDAD PROFESIONAL.
Objetivos personales de la actividad de formación	OBTENCIÓN DE INFORMACION TÉCNICA Y COMERCIAL. BÚSQUEDA DE UNA MAYOR CAPACITACIÓN EN EL RUBRO DE INTERES. TAMBIÉN VALIDAR LA INFORMACIÓN QUE ACTUALMENTE SE POSEE. ESTABLECER NUEVAS RELACIONES COMERCIALES CON EMPRESAS DE RUBROS SIMILARES DE PAISES LIMÍTROFES.
Otros antecedentes	ROBERTO LECANELIER, CODESSER CHILLÁN, FONO: 42237380 FERNANDO CASTRO, CORFO CONCEPCIÓN, FONO: 41-246677

CURRICULUM VITAE

GUILLERO E. RIVEROS URZUA
Ingeniero Agrónomo.

ANTECEDENTES PERSONALES

Nombre : Guillermo Edgardo Riveros Urzúa
Cédula de Identidad : 5.834.619 –5
Fecha de Nacimiento : 25.06.50
Estado Civil : Casado, dos hijos.
Dirección Particular : Av. Ecuador 11, Block B, Dpto. 13. Chillán.
Fono – Fax : 42 – 237433
Dirección trabajo : Chacabuco 130. Villa Kennedy. Chillán.
Fono – Fax : 42 – 274802
Casilla Postal : 641 Chillán.
E-mail : florasem@entelchile.net

EDUCACIÓN

1968 -- 1973 : Universidad de Concepción, Campus Chillán.
Grado Académico de Licenciado en Agronomía.
1990 : Diplomado en Administración de Ventas y Marketing,
Corporación Nacional de Educación. Santiago.
1991 -- 1995 : Universidad de Concepción, campus Chillán.
Título Profesional: Ingeniero Agrónomo.

CURSOS Y SEMINARIOS

1978 : Marketing de Productos Farmacéuticos.
Universidad de Chile, Santiago.
1980 – 1987 : Cursos de ventas y marketing, dictados por diversas empresas
en Santiago.

- 1990 “Diplomado en Administración de ventas y marketing”. Corporación Nacional de Educación Profesional, Santiago.
- 1994 Curso “Gestión Empresarial para Empresas Agropecuarias”. Colegio de Ingenieros Agrónomos, Chillán.
- 1996 Seminario – Taller “Metodologías de Identificación y Formulación de Proyectos”. Consejo de las Américas – Chile, Concepción.
- 1997 Seminario - Taller “Cultivo del Tulipán”. Fundación Chile y Escuela de Agronomía Universidad de Talca.
- 1998 Curso - Taller “ Métodos y Técnicas para el seguimiento y Evaluación de Proyectos de Desarrollo Rural”. Universidad Academia de Humanismo Cristiano. Santiago.
- Curso “Formulación y Evaluación de Proyectos Agropecuarios” Les Halles, Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales, Universidad de Chile. Santiago.
- Seminario Internacional “Centros de Gestión empresarial “. Indap – IICA. Santiago.
- 1999 Curso “Cultivo de la Hierba de San Juan”. Departamento de Producción Vegetal, Facultad de Agronomía, Campus Chillán, Universidad de Concepción. Marzo 1999.
- Seminario “Análisis de la coyuntura económico – comercial: Argentina, Brasil, Venezuela, Uruguay y Costa Rica”. ProChile Bio – Bio. Concepción. Abril, 1, 1999.
- Seminario “ Plantas Medicinales y aromáticas en Chile: Situación actual y perspectivas”. Santiago, Abril de 1999. Organizado por Fundación para la Innovación agraria.
- Seminario “ Canada, una oportunidad comercial para la Región del Bio – Bio”. ProChile Bio- Bio y Bifactoring. Concepción. Abril, 8, 1999.
- Participación en “ Rueda de Negocios para emprendedores 1999” . Organizado por CORFO y Universidad de las Americas. Casa de Piedra, Agosto 1999.

II Seminario Internacional “ Comercio de Alimentos Orgánicos” Chile Septiembre 1999. Organizado por Fundación Chile.

2000

Seminario “ Oportunidades comerciales en los mercados de Brasil, Uruguay, Centroamerica, Mexico, Canada, España y Holanda” Organizada por la Corporación Privada de Desarrollo de San carlos y Prochile. San Carlos 24 de marzo 2000.

Seminario Internacional y Rueda de Negocios. Plantas Medicinales: Mercado, Cultivo y Procesamiento. Chillán 29, 30, 31 de Marzo 2000. Facultad de Agronomía, U. de C. y Prochile.

Seminario – Taller “agricultura sustentable” organizado por Fundación para el desarrollo de la Agricultura: F.I.A.. 18 de Mayo 2000. Santiago.

Seminario Internacional “Como hacer negocios con las Naciones Unidas”. 19 de Mayo de 1999, Santiago, Cámara de Comercio y ProChile.

Taller de trabajo” Diseño, elaboración y validación de una metodología práctica y participativa y un software interactivo para la autoevaluación y seguimiento a la gestión de las Emp. Agropecuarias”. FIA, Universidad de Concepción y Asserta Consultores. 31 de Mayo 2000.

Curso “ Cultivo del Azafrán y sus perspectivas”. Facultad de Agronomía, Universidad Católica de Valparaiso y F.I.A. Quillota, 3 de Agosto de 2000.

Encuentro Exportador 2000 “Juntos en la Nueva Economía”. Ministerio de Relaciones Exteriores y Prochile. Temuco, 31 de Agosto 2000.

Seminario “Cultivos y mercado de Plantas Medicinales. Desafíos actuales y futuros”. Sociedad de Fomento Agrícola de Temuco A.G., Servicio Agrícola y Ganadero y Prochile. Temuco, 11 de Octubre de 2000.

EXPERIENCIA LABORAL.

- 1976 – 1988 Visitador Médico – Vendedor. Empresa Norgine S.A. Santiago.
- 1989 Supervisor de Ventas. Empresa Formedics Ltda. Santiago.
- 1990 Product Manager. Empresa Bestpharma, Santiago.
- 1993 Desarrollo y Validación Técnica de Agroquímicos entre la VIII y X regiones. Empresa Ciba Geigy.
- 1994 – 1996 Gerente de Producción y comercialización de semillas de flores. Empresa Florasem Ltda. Chillán.
- Gerente Proyecto: Producción de Flores bajo invernadero. Bulnes VIII región. Empresa Florasem Ltda. Chillán.
- 1995 - 1998 Gerente Programa Producción de semillas de Leguminosas. VIII región. Empresa Florasem Ltda. Chillán.
- 1999 - 2000 Gerente, PROFO Hierbas Medicinales, Aromáticas y Condimentarias de la VIII Región . CORFO - Codesser . Chillán.
- Coordinador General, Gerente, Proyecto FIA – FLORASEM “ Introducción y validación del cultivo de arbustos y hierbas medicinales, aromáticas y condimentarias, bajo tecnología orgánica en la VIII Región”. Chillán.

CONSULTORIAS

- 1996 – 1998 Consultor CORFO en área Agrícola y Desarrollo Estratégico de empresas. Como tal apoya profesionalmente a las siguientes empresas o agricultores: Novaterra, Soc. Ag. Cantaclaro, Socoder, Jardín Manquemahuída, Consuagro S.a , Agrosurco Ltda., Coop. Exonagro Ltda, Juan Trucco, Daniel Facusse, entre otros.(Ver anexo).

CAPACITACIÓN

1995 – 1998

Apoyo en Capacitación y Asesoría en Gestión Microempresarios de Melipilla y Pte Alto. Empresa Cades S.A. Santiago.

Apoyo a Programa de Reinserción Textil. Región Metropolitana, Empresa Cades S.A.

Apoyo en Desarrollo Organizacional y especialización Agrícola. ICAR Ltda. San Felipe.

Apoyo en Administración y Comercialización agrícola. Empresa Exonagro Ltda., Santiago.

Apoyo en Administración y Comercialización Agrícola. Empresas Consuagro S.A. y Agrosurco Ltda., Santiago.

INVESTIGACIÓN

1993 – 1998

Introducción y validación de semillas de flores. Convenio empresas Florasem y Semillas Panamericana Chile. VIII región. Investigador adjunto.

Validación de productos agroquímicos. Ensayos efectuados en trigo. Convenio empresas Florasem y Ciba Geigy. VIII – X regiones. Investigador Principal.

Formulación y evaluación Proyecto FONTEC “Multiplicación de Especies Nativas ornamentales de difícil propagación y en vías de extinción “. Investigador Principal. Hualqui – VIII Región.

1999 - 2004

Coordinador y Jefe del Proyecto “Introducción y Validación del Cultivo de Arbustos y Hierbas Medicinales, Aromáticas y Condimentarias, Bajo Tecnología Orgánica en la Octava Región. Proyecto F.I.A. – Florasem.

MISIONES COMERCIALES

Mayo 24 – Junio 12, 1999

Reuniones de negocios, con empresarios de diversas ciudades de Francia, y de Italia. Misión comercial de Prospección de mercados organizada por ProChile de la VI Región y patrocinada por el Comité de Hierbas Medicinales de la VI, VII y VIII Regiones.

Octubre 16 – Noviembre 4, 1999

Reuniones de negocios con empresarios de Holanda, Alemania, Francia e Italia. Misión comercial de Prospección de mercados, organizada por ProChile de la VII Región y patrocinada por el Comité de Hierbas Medicinales.

Abril 23 – Mayo 3, 2000.

Reuniones de Negocios con empresarios de España, de las Regiones de Barcelona, Murcia, Madrid, Granada, Valencia, Soria. Misión de Prospección de Mercados organizada por ProChile de la VIII Región y patrocinada por el Comité de Hierbas Medicinales.

Noviembre 5 –14, 2000

Reuniones de negocios con empresarios de Argentina (Buenos Aires), Brasil (Sao Paulo) y Uruguay (Montevideo). Misión de Prospección de mercados organizada por Prochile de la VI Región, y presentada por el Prodesal de Placilla, como organismo ejecutor.

ANEXO 2
ANTECEDENTES DE LA INSTITUCION QUE EFECTUA O DICTA LA
ACTIVIDAD DE FORMACIÓN

Universidad Juan Agustín Maza

CUARENTA AÑOS DE HISTORIA

La Universidad Juan Agustín Maza nació el 4 de mayo de 1960, convirtiéndose en la primera universidad privada de Mendoza. Un grupo de educadores con gran visión de futuro abrió nuevos rumbos en la educación de la juventud mendocina y en la formación de profesionales. Hoy en el marco de sus 40 años de vida, la universidad apuesta a este nuevo milenio, con una variada oferta educativa, acorde con las exigencias que impone el mercado laboral de nuestros tiempos.

Convocatoria a egresados

Ante tan importante acontecimiento, está prevista una programación de actividades durante todo el año que abarca lo cultural, deportivo, académico e institucional. El Rector de la Universidad Ing. Carlos Eduardo Villarreal, convoca especialmente a todos los EGRESADOS, para que participen activamente de los festejos.

Un poco de historia

En los albores del año 1960, diez personas pudieron concretar el ansiado proyecto de poner en funcionamiento la primera universidad privada de la provincia: El Cap. Cbta. Oscar A. Santamarina, Lidia Mónaco de Manzitti, Prof. Arlington Ernesto Lucero, Prof. Fausti Canali y Jorge Osvaldo Milone. A ellos se les sumaron sus respectivos cónyuges: Blanca Caroli de Santamarina, Alberto Manzitti, Yolanda Putalivo de Lucero, Laude Canali de Canali y Nidia Parisi de Milone. Fueron estos cinco matrimonios mendocinos que, con amor, entrega, sacrificio, pasión y espíritu de servicio, sentaron las bases de lo que hoy es la Universidad Maza.

Fue precisamente el 4 de mayo de ese año cuando la Universidad comenzó sus actividades, en el edificio ubicado en Patricias Mendocinas 617 de Ciudad, con la apertura de la Facultades de Ingeniería y de Ciencias Fisicomatemáticas, que tenían 72 inscriptos. En 1961 se creó la Facultad de Farmacia y Bioquímica, que contó con marcada afluencia de estudiantes. La Facultad de Enología y de la Industria Frutihortícola "Don Bosco" fue creada en 1965. En 1973 se produjo el nacimiento de la Escuela de Nutrición, luego Facultad en 1995. En 1979 la Facultad de Periodismo.

En 1980 comenzó a construir su edificio propio actual ubicado en Acceso Este - Lateral Sur 2245 - San José - Guaymallén, al cual se trasladó definitivamente en 1984. En la década del noventa se abrieron cuatro facultades: Educación Física, Ciencias Veterinaria y Ambientales, Ciencias Empresariales, Kinesiología y Fisioterapia, y un Colegio Secundario.

Reconocimiento oficial

Hasta 1963 se realizaron gestiones para reconocimiento ante el Ministerio de Educación y ello significó que la Universidad fuera sometida al contralor del Poder Ejecutivo, en el orden técnico, administrativo y contable.

A partir del Decreto Nacional número 2.153 del 20 de Marzo de 1963, firmado por el entonces Presidente de la Nación José María Guido y por el Ministro de Educación y Justicia Alberto Rodríguez Galán, obtiene su reconocimiento oficial.

La Universidad es una asociación civil sin fines de lucro, esto significa que los recursos financieros provienen exclusivamente de los aranceles de los alumnos y que los excedentes son reinvertidos en beneficio de la institución.

La Maza en números

10	Facultades
Más de 40	Carreras
Más de 7.000	Egresados
2.500	Alumnos
3	Edificios
10.000 m2	Aulas y laboratorios
3.000 m2	Estacionamiento
4.000 m2	Recreación y deportes
Más de 100	PC en laboratorios

Don Juan Agustín Maza.

Patrono Civil de la Universidad.

Don Juan Agustín Maza nació en Mendoza, el 4 de mayo de 1784, y murió en su tierra natal, en la tragedia de Chacay, el 11 de junio de 1830.

Es ejemplo de hombre público cuyos actos lo han convertido, con justicia, en prócer. Doctorado en Jurisprudencia, mostró siempre una valiosa inquietud por la formación nacional y por el destino de la sociedad de la que formaba parte.

Estos rasgos y conducta lo llevaron a ser elegido, por una abrumadora mayoría, diputado por Mendoza al Congreso de Tucumán, junto a Don Tomás Godoy Cruz. En Ese encuentro decisivo para nuestra historia, sostuvo la tesis de declarar como necesidad imperiosa la independencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata, y tuvo el honor de firmar el Acta de Sesión del día 9 de julio de 1816.

CURSOS DE POSGRADOS

Nombre de la Institución: Universidad Juan Agustín Maza.

Domicilio: Av. Acceso Este – Lateral Sur _ N°.2245 San José, Guaymallén

Teléfono/s: 4317036 – 4201454 - 4231307 - Fax: 4317088

E-Mail: informes@umaza.edu.ar Página Web: www.umaza.edu.ar

	Nombre de la Carrera de Grado, Posgrado o Curso de Actualización	Breves características (destinatarios, objetivos)	Fecha de inicio	Duración	Costo Total
1	Doctorado en Enología	Máximo grado académico. Formación científica del profesional orientada a la investigación.	Octubre del 2001	2 años	Consultar
2	Maestría en Comunicación Corporativa e Institucional	Se cursa una vez al mes, Viernes y Sábados.	Consultar	3 cuatrimestres	Consultar
3	Curso de posgrado de Capacitación o Gerenciamiento de Servicios de Salud.	Capacita a profesionales de la salud en la gestión de los sistemas y servicios de salud.	Marzo del 2001	150 hrs.	Consultar
4	Especialización en Esterilización	Orientada para farmacéuticos. Se cursa cada 15 días, Viernes y Sábados.	Consultar	3 cuatrimestres	Consultar
5	Especialización en Docencia de Nivel Superior	Profesor con título	Abril 2001	18 meses	Consultar
6	Doctorado en Industria Frutihortícola	Máximo grado académico. Formación científica del profesional orientada a la investigación.	Octubre del 2001	2 años	Consultar
7	Curso posgrado viticultura	Capacitación específica acompañando las tendencias profesionales de la actualidad mundial.	Setiembre del 2001	7 meses	Consultar

Curriculum Vitae

1. Datos personales

- Apellido y Nombres: Di Fabio Amanda
- Fecha de Nacimiento: 3-12-42
- Lugar de Nacimiento: Godoy Cruz, Mendoza
- Documento de Identidad: L. C. Nº: 4.402.894
- Domicilio particular: Bolívar 3431- 5501- Godoy Cruz - Mendoza
- Teléfono particular: 54-261-4271432
- Correo electrónico: feder@lanet.com.ar
- **Domicilios laborales:**
 - Facultad de Farmacia y Bioquímica - Universidad Juan Agustín Maza
 - Av. Acceso Este, lateral Sur 2245. V. Nueva - Guaymallén. Mendoza
 - Teléfono Fax: 54-261-4317088 /4317086
 - Páprika S.A. Ruta Provincial 50, s/n. Las Catitas. Santa Rosa. Mendoza.
 - INTA, Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria. E.E.A. La Consulta. Ruta Vieja s/n. La Consulta. San Carlos. Mendoza.

2. Formación Académica

Ingeniera Agrónoma. Egresada de la Facultad de Ciencias Agrarias de la U.N.C.

Especialidad: Aromáticas y Medicinales

3. Docencia

3.1. Antecedentes en la docencia

- Universidad
 - Jefa de Trabajos Prácticos, Cátedra de Farmacobotánica desde 15-6-68 hasta 31-5-89
 - Escuela de Nutrición, de la U.J.A.M. desde 1-4-90 hasta 1-4-92. Área investigación.
 - *Profesora Titular de la Cátedra de Farmacobotánica de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la U.J.A.M. desde 1-4-81 y continuo.*

3.2. Dirección de Seminarios

- Extracción de provitaminas a partir de los excedentes de hortalizas.
- Extracción de aceites esenciales.
- Manzanilla, tecnología de cultivo.

4. Misiones Técnicas

- Concertada por la Unión Europea a Francia, Bélgica e Italia, del 30 de agosto al 15 de septiembre de 1995. Misión técnica sobre producción, destilación y comercialización de productos aromáticos en el marco del Proyecto VESA "Valorización Económica del Sector Aromático".

- Misión técnica sobre deshidratación, molienda de Capsicum y extracción de oleorresina concertada con la Empresa Extract Oil, de Murcia, España. Setiembre de 1995.
- Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo. Sub-Programa IV "Biomasa como fuente de productos químicos y Energía". Proyecto IV 5: "Obtención de Derivados del Cápsico de interés Comercial". Seminario de lanzamiento del proyecto. Cochabamba, Bolivia, Febrero de 1996. Tema "Producción de Pimiento para Pimentón". Participación como representante de Argentina.
- Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, Sub-Programa IV, Proyecto IV 5 "Obtención de derivados del Cápsico de interés industrial". Participación como representante de Argentina, en la reunión realizada en Lisboa, Portugal, los días 4 al 10 de Mayo de 1998.
- Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, Sub-Programa IV, Proyecto IV 5 "Obtención de derivados del Cápsico de interés industrial". Participación como representante de Argentina, en la reunión realizada en Cochabamba, Bolivia, los días 7 al 10 de Mayo de 1999.
- Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, Sub-Programa IV, Proyecto IV 5 "Obtención de derivados del Cápsico de interés industrial". Participación como representante de Argentina, en la reunión realizada en Cochabamba, Bolivia, los días 27 al 30 de Marzo de 2.000.
- Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, Sub-Programa IV, Proyecto IV 5 "Obtención de derivados del Cápsico de interés industrial". Participación como representante de Argentina, en la reunión realizada en Montevideo, Uruguay, los días 5 al 8 de Mayo de 2.000.

5. Investigación

5.1. Participación en proyectos o equipos de investigación.

- UNESCO, año 1988, proyecto presentado: "Utilización de los recursos naturales renovables en la Quimioterapia del Cáncer".
- Proyectos presentados en el año 1988 al Ministerio de Economía:
 - "Estudio de factibilidad de cultivos de plantas aromáticas en zonas bajo riego".
 - "Estudio de factibilidad de cultivo de plantas medicinales".
- Convenio: Universidad Juan A. Maza, INTA: "Uso de los recursos naturales renovables en la Quimioterapia del cáncer".
- Convenio: Universidad Juan A. Maza, INTA: "Mejoramiento y Selección de cultivar de Manzanilla".

5.2. Dirección de proyectos

- Universidad J. A. Maza, Directora del Proyecto de Investigación de "Utilización de los recursos naturales renovables en la Quimioterapia del Cáncer". Año 1991.
- Diversificación del cultivo de orégano. Cooperativa Especies del Valle. San Carlos. Año 1993.
- Factibilidad de cultivo de pimiento para pimentón. Dirección de Nuevos Cultivos y Semillas. Ministerio de Economía. Subsecretaría de Asuntos Agrarios. Año 1994.

5.3. Actuaciones en Sociedades Científicas

- Miembro de la Sociedad Argentina de Investigación de Productos Aromáticos y Medicinales.

5.4. Trabajos de investigación

- "Utilización de los recursos naturales renovables en la Quimioterapia del Cáncer".

- "Las plantas medicinales de la zona".
- "Cultivo de *Catharanthus roseus*"
- Selección de Variedades de *Catharanthus roseus* con mayor contenido de principios activos.
- Manzanilla, una contribución para el mejoramiento de su calidad.
- Cultivos de plantas de interés farmacéutico.
- Selección en *Matricaria recutita*. Obtención del cultivar "Adzet" inscripto en el Registro Nacional de Cultivares.
- Factibilidad de cultivo de aromáticas y medicinales en zonas bajo riego.
- Introducción de plantas aromáticas y medicinales: adaptación y comportamiento.
- Estudio de la flora nativa con usos medicinales y aromáticos.
- Selección de cultivar de Manzanilla con alto contenido de Bisabolol.
- Adulteración de drogas vegetales.
- Uso de aceites esenciales como insecticidas y fungicidas, en reemplazo de agroquímicos.
- Estudio de la Flora espontánea y exótica utilizada por la cultura popular como medicinal.
- Adaptación de especies aromáticas, introducidas desde Dinamarca, España, Suiza y Rusia.
- Adaptación de especies medicinales, introducidas desde España, EE.UU., Hungría, Suiza, Dinamarca y Rusia.
- Revisión bibliográfica sobre el género *Ephedra*, constituyente fundamental de ciertos anabólicos de venta libre.
- Estudio comparativo de multiplicación vegetativa de *Origanum x apalii*, estacas y plantín. Implantación de estacas leñosas en lugar definitivo de cultivo.
- Ensayo de herbicidas aplicado en el momento de trasplante de orégano.
- Ensayo de fungicidas naturales en cultivos de orégano para el control de Botritis y Roya.
- Identificación y estudio del comportamiento, características organolépticas y momento oportuno de cosecha de los diferentes ecotipos de *Origanum x apalii*, cultivados en el Departamento de San Carlos:
 - Orégano Mendocino: Híbrido *Origanum x apalii*.
 - Orégano criollo: Híbrido *Origanum x apalii*.
 - Orégano negro: *Origanum vulgare subsp. vulgare*.
 - Orégano compacto: *Origanum compactum*.
 - Mejorana: *Origanum mejorana*.
- Control biológico de Nematodos en el cultivo de *Hiperycum perforatum*.
- Rendimiento comparativo de los diferentes ecotipos de *Origanum*.

5.5. Cursos dictados

- Curso de perfeccionamiento organizado por la Escuela de Nutrición, de la U.J.A.M. "Especies aromáticas, sus bondades y sus limitaciones".
- Curso de perfeccionamiento organizado por la Escuela de Nutrición "Cuidados a tener en cuenta con el uso de tisanas medicinales".
- Curso, Planifiquemos la salud en el Hogar, organizado por la Escuela de Nutrición.
- Nuevos campos de investigación, curso organizado por la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la U.J.A.M.

- Curso sobre aromáticas dictado a profesionales y productores de la Provincia de Córdoba organizado por la directora del área: Dra. Marta Lagroteglia. Año 1994.
- Curso Taller sobre producción, comercialización e industrialización de Ajo, 22 al 24 de junio de 1995. Instructor, Tema: " Propiedades y usos farmacológicos de las Alliaceas".
- Curso sobre alliaceas, organizado por INTA, Estación Experimental La Consulta y Facultad de Ciencias Agrarias. Tema dictado: "Usos industriales de las alliaceas". Año 1995.
- Dictado del Módulo "Aromáticas y Medicinales", en la Facultad de Agronomía, Universidad del Comahue, años 1994 - 1995.
- Cursos dictados a productores del Valle de Uco, San Carlos, año 1995. Temas:
 - Requerimientos del mercado internacional de Orégano
 - Manejo de cultivo. Costos. Mecanización. Calidad.
 - Denominación de origen controlada.
- Curso dictado a productores de aromáticas de Merlo, Provincia de San Luis, organizado por la Subsecretaría de Industrias del Gobierno de San Luis, año 1996.
 - Cultivo de Manzanilla, Tomillo, Menta, Orégano y Albahaca.
 - Comercialización de aromáticas
 - Manejo post-cosecha de hierbas aromáticas
- Jornada de Hierbas Aromáticas y sus propiedades medicinales. Organizado por Coordinación Pro-Huerta Mendoza, Estación Experimental Agropecuaria Luján de Cuyo, Macro región. 5 de julio de 1999. Disertante.
- Jornadas sobre Aromáticas, organizado por el Centro de Ingenieros Agrónomos de Mendoza, realizado en la Facultad de Ciencias Agrarias, el 7 y 8 de Julio de 2.000. Tema dictado "Cultivo de Manzanilla". Instructora.
- Jornada de Prevención Cardiovascular sobre el tema: "El aceite del oliva y el ajo en la Dieta Mediterránea". Organizada por la Federación Argentina de Cardiología desde el 17 al 20 de Junio de 2.000. Participación como disertante, tema: "Usos Farmacológicos del ajo".
- I Jornadas Iberoamericanas de Plantas Aromáticas, Aceites esenciales y Capsicum. Alternativas Agroindustriales no Tradicionales, realizadas en el Centro Iberoamericano de Formación de la Agencia Española de Cooperación Internacional en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, del 14 al 18 de Agosto de 2.000. Curso de Post-grado, participación como ponente, tema dictado: "Cultivo de *Origanum sp.*".
- I Jornadas Iberoamericanas de Capsicum. Alternativas Agroindustriales no Tradicionales, realizadas en el Centro Iberoamericano de Formación de la Agencia Española de Cooperación Internacional en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, del 14 al 18 de Agosto de 2.000. Curso de Post-grado, participación como ponente, tema dictado: "Cultivo de Capsicum".

5.6. Asistencia a cursos

- Certificación Fitosanitaria, auspiciado por la Facultad de Ciencias Agrarias e INTA. 1980.
- Logoterapia de Victor E. Frankl, auspiciado por SAASMEN, año 1981.
- Los Supuestos de la Ciencia del Hombre, auspiciado por SAASMEN, año 1981.
- Curso de Monitoreo de Drogas, dictado por el Dr. Nestor Chamoles, organizado por la Universidad Juan A. Maza, año 1987.

- Curso sobre Cultivo de plantas aromáticas y medicinales, dictado por el Profesor Dr. Tomás Adzet, de la Universidad de Barcelona, año 1988.
- Curso de "Introducción a la Traducción Técnica", organizado por la U.J.A.M. Diciembre 1988.
- Seminario "Antonio M. Collura" organizado por Sociedad Argentina para la Investigación de Productos Aromáticos, Buenos Aires, Agosto de 1990.
 - Módulo I: cultivo de plantas aromáticas
 - Módulo II, destilación de drogas vegetales
 - Módulo III, comercialización de aceites esenciales y drogas crudas vegetales.
- Curso sobre "Consideraciones a tener en cuenta en los cultivos de plantas medicinales", dictado por el Prof. Dr. Tomás Adzet, de la Universidad de Barcelona. Año 1991.
- Curso sobre "Comercialización de productos orgánicos", dictado por Carl Hest. Organizado por PROMEX. Mendoza, Año 1992.
- Jornadas de Agroecología, celebradas en Mendoza del 5 al 7 de setiembre de 1994. Organizadas por INTA.
- Seminario Internacional sobre "Producción y comercialización de productos orgánicos", Mendoza, 19 de agosto de 1994. Organizado por Promex.
- Curso sobre "Micrografía de Drogas vegetales" organizado por la UJAM, del 23 al 30 de Abril de 1996.
- Jornada de actualización pedagógica, organizado por la UJAM, en Octubre de 1997.
- Jornadas de Control de Calidad y Estabilidad de Medicamentos, realizadas el 8 y 9 de junio de 2.000, organizado por la Facultad de Farmacia y Bioquímica, de la Universidad Juan Agustín Maza.
- Curso de Elaboración, Control y Almacenaje de Medicamentos. Pasos Técnicos y Precauciones, realizado el 23 y 24 de Junio de 2.000, organizado por la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Juan Agustín Maza.
- Curso de Producción y Certificación Orgánica, dictado el 27 y 28 de Septiembre de 2.000, en el marco del XXIII Congreso Argentino, X Latinoamericano, III Iberoamericano de Horticultura, realizado en Mendoza, Argentina.

6. Congresos y Jornadas de Investigación

- 2das Jornadas Cuyanas de Actualización Farmacéutica, desarrolladas en San Juan, organizada por el Colegio de Farmacéuticos, en 1986, como Disertante, tema: "Las plantas medicinales".
- II Simposio Argentino y V Latinoamericano de Farmacobotánica, desarrollado en La Plata, por los Colegios Farmacéuticos de La Plata y Buenos Aires, en el año 1986, como miembro Titular.
- Primera Reunión INTA, INTI, sector industrial, realizada en Parque Miguelletti, Bs. As. 1988, participando en el Sector: "Aromáticas y Medicinales".
- V Congreso Nacional de Recursos Naturales Aromáticos y Medicinales, organizado por SAIPA, en Salta, como Disertante, tema: "Manzanilla, un aporte para el mejoramiento de la Calidad", 6 al 9 de setiembre de 1989.
- Curso de Perfeccionamiento, organizado por la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad. J.A. Maza, "II Jornadas de Investigación", participación como Disertante, tema: "Cultivo de plantas de interés farmacéutico", año 1989.
- Primer Congreso Cuyano de Actualización Farmacéutica, organizado por el Colegio Farmacéutico de Mendoza, participación como disertante, tema: "Mejoramiento en Manzanilla", año 1989.

- VIII Reunión Técnica Nacional sobre Productos Aromáticos y Medicinales, disertante, Tema "Utilización de los Recursos Naturales Renovables en la Quimioterapia del Cáncer". Recursos Biológicos, INTA Castelar, Octubre de 1990.
- V Jornadas Nacionales de Recursos Naturales, Aromáticos y Medicinales, San Carlos Bariloche, Noviembre de 1991. Miembro asistente.
- Primera Jornada Regional sobre cultivos no tradicionales. Organizado por el Ministerio de Economía. Dirección de Nuevos Cultivos y Semillas. Expositora y organizadora. 1992.
- 9th International Scientific Conference - IFOAM. Agricultura Orgánica. Sao Paulo, Brasil, Noviembre de 1992.
- VI Congreso Nacional de Recursos Naturales Aromáticos y Medicinales, disertante "Factibilidad de cultivo de plantas aromáticas y medicinales en zonas bajo riego". Noviembre de 1992.
- VII Congreso Nacional de Recursos Naturales Aromáticos y Medicinales, disertante, Tema: "Manejo de cultivo Orgánico, aplicado a las Hierbas Aromáticas", Tucumán, Setiembre de 1993.
- Seminario Internacional de Producción, Comercialización de Productos Orgánicos, organizado por Promex, Mendoza, Agosto de 1994.
- VIII Congreso Nacional de Recursos Naturales Aromáticos y Medicinales, disertante, Tema: "Cultivo de Croccus sativus". San Luis, Noviembre de 1994.
- 14^{èmes} Journées Internationales Huiles Essentielles, Digne les Bains, Francia. Organizado por A.P.P.A.M. Participante, Diciembre de 1995.
- Seminario "Cultivo y Exportación de Plantas Medicinales y Aromáticas" organizado por la Universidad de Talca, Chile, disertante, tema: "Cultivo de aromáticas y medicinales en Argentina", Diciembre de 1996.
- II Congreso Mundial de Plantas Aromáticas y Medicinales para el Bienestar de la Humanidad (WOCMAP II). Presidente del Comité Organizador Local. Mendoza, noviembre de 1997.
- XIX Congreso Nacional de Cardiología. Organizado por la federación Argentina de Cardiología, realizado en Mendoza, desde el 17 al 20 de Junio de 2.000. Ponente.
- XXIII Congreso Argentino, X Latinoamericano y III Iberoamericano de Horticultura, realizado en Mendoza desde el 26 al 30 de septiembre de 2.000. Ponente.

7. Lugares de Trabajo

Asesoramiento sobre cultivos de aromáticas a las siguientes Empresas:

- Dirección Técnica, área de cultivos aromáticos de la Empresa Vacherie, Vista Flores S.A., Agrelo, Luján Año 1990.
- Asesoramiento sobre cultivo de especies aromáticas y medicinales, Laboratorios Crisol, Santa Fe. 1991-92.
- Asesoramiento sobre cultivos de especies aromáticas y medicinales, Empresa Esarco, de Aceites Esenciales Naturales. Materias Primas Aromáticas. Corrientes.
- Platario. Dirección Técnica. Cultivos de especies aromáticas y medicinales. Distrito Barreal, Calingasta. San Juan, desde 1992 hasta 1997.
- Paprika. S.A.. Dirección técnica. Industrialización de pimiento para pimentón. Desde 1995 y continúo.
- Paprika S.A.. Asesoramiento a productores de Capsicum, en el Este de Mendoza, desde 1993 hasta 2.000.

- Asesora del Programa de Plantas aromáticas, proyecto auspiciado por el Gobierno de San Luis y financiado por el Consejo Federal de Inversiones, para el segmento de minifundistas del Departamento de Junín, año 1996.
- Rana S.A., Manejo de cultivos de albahaca para el mercado de congelados de Italia, año 1996-97.

8. Experiencia en manejo de cultivo de las siguientes plantas aromáticas y medicinales.

8.1. Ajedrea vivaz	Satureja montana L. (Lamiaceae)
8.2. Ajenjo	Artemisia absintium L.(Asteraceae)
8.3. Alazor	Carthamus tinctorius L. (Asteraceae)
8.4. Albahaca	Ocimum basilicum L.(Lamiaceae)
8.5. Alcaravea	Carum carvi L. (Apiaceae)
8.6. Angélica	Angelica archangelica L. (Apiaceae)
8.7. Anís verde	Pimpinella anisum L. (Apiaceae)
8.8. Azafrán	Crocus sativus L. (Iridaceae)
8.9. Cardo Mariano	Silybum marianum (L.)Gaertn. (Asteraceae)
8.10. Cilantro	Coriandrum sativum L. (Apiaceae)
8.11. Dedalera	Digitalis purpurea L. (Escrofulariaceae)
8.12. Digital lanosa	Digitalis lanata Ehrh. (Escrofulariaceae)
8.13. Echinacea	Echinacea purpurea, E. angustifolia (Asteraceae)
8.14. Eneldo	Anethum graveolens L. (Apiaceae)
8.15. Estragón Francés	Artemisia dracunculoides L. (Asteraceae)
8.16. Falsa Bisnaga	Ammi majus L. (Apiaceae))
8.17. Hinojo	Foeniculum vulgare Mill. (Apiaceae)
8.18. Hipérico	Hypericum perforatum L. (Hypericaceae)
8.19. Hisopo	Hyssopus officinalis L. (Lamiaceae)
8.20. Lavandín	Lavandula hybrida Reverchon (Lamiaceae)
8.21. Levístico	Levisticum officinale (Hill) (Apiaceae)
8.22. Lirio	Iris germanica, (Iridaceae)
8.23. Manzanilla	Matricaria recutita L. (Asteraceae)
8.24. Mejorana	Origanum majorana L. (Lamiaceae)
8.25. Melisa	Melissa officinalis L. (Lamiaceae)
8.26. Menta acuática	Mentha aquatica L. (Lamiaceae)
8.27. Menta longifolia	Mentha longifolia (L.)Huds.(Lamiaceae)
8.28. Menta japonesa	Mentha arvensis L.var.piperascens Malinv. (Lamiaceae)
8.29. Menta piperita	Mentha piperita L. (Lamiaceae)
8.30. Menta spicata	Mentha spicata L. (Lamiaceae)
8.31. Mil hojas	Achillea millefolium L. (Asteraceae)

8.32. Nepeta	Nepeta cataria L. (Lamiaceae)
8.33. Orégano criollo	Híbrido (Lamiaceae)
8.34. Orégano mendocino	Híbrido (Lamiaceae)
8.35. Orégano compacto	Origanum compactum Benth (Lamiaceae)
8.36. Orégano verde	Origanum vulgare(L) ssp.vulgare (L) (Lamiaceae)
8.37. Piretro	Pyrethrum cinerariifolium Trev. (Asteraceae)
8.38. Regaliz	Glycyrrhiza glabra L. (Fabaceae)
8.39. Romero	Rosmarinus officinalis L. (Lamiaceae)
8.40. Rosa mosqueta	Rosa canina L. (Rosaceae)
8.41. Salvia	Salvia officinalis L. (Lamiaceae)
8.42. Salvia moscatel	Salvia sclarea L. (Lamiaceae)
8.43. Saponaria	Saponaria officinalis L. (Cariofilaceae)
8.44. Scutellaria	Scutellaria lateriflora (Lamiaceae)
8.45. Tanaceto	Tanacetum vulgare L. (Asteraceae)
8.46. Tomillo	Thymus vulgaris L. (Lamiaceae)
8.47. Urginea	Urginea maritima (L) Baker (Liliaceae)
8.48. Valeriana	Valeriana officinalis L. (Valerianaceae)

9. Otras Actividades

- Colonización Agrícola. Parcelamiento privado destinado a colonización agrícola expediente E-06, N° 580-D-8I. Lavalle, Mendoza.
- Coordinadora del área de cultivos no tradicionales de la Dirección de Nuevos Cultivos y Semillas, Ministerio de Economía. Desde el año 1992 hasta 1995.
- Redacción del proyecto de Ley de Promoción de Agricultura Orgánica. Dirección de Nuevos Cultivos y Semillas dependiente del Ministerio de Economía del Gobierno de la Provincia de Mendoza. Años 1992 hasta 1995.
- Formación del Comité Asesor Regional de Producción Orgánica, ejerciendo la Presidencia del mismo. Años 1992 hasta 1995.
- Coordinadora de la Región de Cuyo, Proyecto Vesa, Valoración industrial de especies aromáticas nativas. Desde 1993 hasta 1995.

Ing. Agr. Amanda Di Fabio

ANEXO 3
CARTA O CERTIFICADO DE ACEPTACION DEL POSTULANTE O
GRUPO A LA ACTIVIDAD DE FORMACIÓN



ENTEL

WebMail

Webmail

Proyectos



Crear



Revisar



Direcciones



Carpetas



Salir



Buscar



Ayuda



Opciones



Leer mensaje

Anterior

Siguiente

Volver a: Bandeja de entr

Responder

Responder a todos

Reenviar

Eliminar

Mover a:

(Seleccionar carpeta)

Mendoza, 21 de Abril de 2001

Gerente de MACHI S.A.
Sr. Guillermo Riveros

De mi mayor consideración

Adjunto la información referente al Curso sobre Cultivos No Tradicionales que se dictará los días 8 y 9 de Junio del corriente año, en la Sala Magna de la Universidad Juan Agustín Maza, sito en Lateral Sur 2245, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza, Argentina.

Confirmo por este medio la preinscripción de 10 participantes pertenecientes al Proyecto de Fomento Machi S.A., solicitado por el Sr. Carlos Zambrano. Ruego a Usted confirmar con debido tiempo la asistencia de los mismos. Sin otro particular, lo saluda cordialmente

Ing. Agr. Amanda Di Fabio

Descargar anexo: JORNADAS DE CULTIVOS NO TRADICIONALES.doc

Responder

Responder a todos

Reenviar

Eliminar

Mover a:

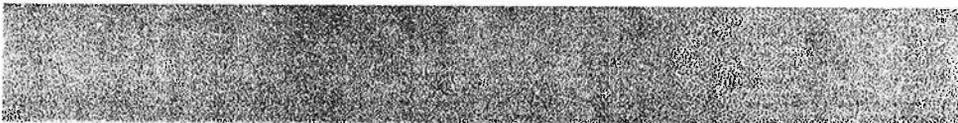
(Seleccionar carpeta)

Buscar mensajes

Anterior

Siguiente

Volver a: INBOX





**ANEXO 4
ANTECEDENTES CURRICULARES Y/O
CONTENIDOS DE LA ACTIVIDAD DE FORMACIÓN**

**JORNADAS DE CULTIVOS NO TRADICIONALES
CULTIVO DE PLANTAS AROMÁTICAS Y MEDICINALES
MENDOZA, 8 y 9 de junio de 2001**

ORGANIZA: UNIVERSIDAD JUAN AGUSTÍN MAZA. FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Dirección: Lateral sur 2245, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza.

Dirección postal y electrónica:

Tel y Fax: 0261- 4317036/ 4317088

Lugar de desarrollo del curso: Sala Magna, Universidad Juan A. Maza.

Objetivos: Difundir cultivos no tradicionales, posibles de llevar a cabo en América del Sur que conlleven a sustituir importaciones, generar nuevos polos de desarrollo y mejorar la calidad de vida.

DIRIGIDO A:

Empresarios, productores y técnicos vinculados o interesados en estas áreas, funcionarios de organismos dedicados a la promoción científica y tecnológica.

CERTIFICADO: Los participantes que asistan al programa completo de las Jornadas, recibirán un certificado de asistencia expedido por la Universidad Juan Agustín Maza, además de un paquete de documentación actualizada. Para optar por una certificación con evaluación, el interesado deberá aprobar el examen correspondiente.

AUSPICIO: estas Jornadas son auspiciadas por la Estación Experimental La Consulta, del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria.

Dictadas por: Ing. Agr. Amanda Di Fabio

TEMAS:

1. Las plantas aromáticas y medicinales, formación y características de los principios activos, origen distribución y zonas de explotación.
2. Mercado: Características del mercado internacional y nacional, dimensiones, modalidad de comercialización y usos. Principales países importadores. Sustitución de importaciones nacionales, posibilidades, saldos exportables.
3. El cultivo y sus técnicas de:
 - a. Albahaca, azafrán, lavanda y lavandines, oréganos, romero, salvia y valeriana.
 - b. Suelo-fertilización-riego
 - c. Enfermedades-control.
 - d. Plagas-control.
4. Post-cosecha.
 - a. Secado.
 - b. Despalillado.
 - c. Limpieza y acondicionamiento.
5. Parámetros de calidad

Programa de actividades

Día 8

9.00 Apertura. Las plantas aromáticas y medicinales, generalidades, origen, distribución y zonas de explotación.

10.00 Intervalo

10.15 Características del mercado internacional y nacional, dimensiones. Modalidades de comercialización. Principales países y empresas importadores. Argentina, sustitución de importaciones. Posibilidades, saldos exportables. Expositor: Ing. Amanda Di Fabio.

11.15 Intervalo

11.30 Suelo -- fertilización -- riego.

13.00 Almuerzo.

14.30. Preparación de plantas madres. Multiplicación vegetativa. Almacigueras

16.00 Intervalo.

16.15. Técnicas de cultivo

18.00 Fin de la jornada.

Día 12

8.00 Técnicas de cultivo.

10.00 Intervalo.

10.30 Técnicas de cultivo

13.00 Almuerzo.

14.30 Manejo Post-cosecha. Deshidratación. Acondicionamiento.

16.00 Intervalo.

16.15 Maquinaria. Normas de Calidad.

17.15. Evaluación

18.00 Fin de la jornada.

Informes y postulación

Las inscripciones pueden realizarse en UJAM, hasta el día 5 de junio de 2001 al tel-fax 0261-4317036/4317088 o a las direcciones electrónicas: feder@lanet.com.ar

Arancel: \$60.

Hospedaje: habitaciones compartidas U\$ 10, Single: U\$ 30-40-50

Almuerzo en Buffet de la universidad: U\$3

El Hospedaje se encuentra enfrente de la Universidad.

La Universidad está ubicada a 3 km del centro, el costo de bus es de U\$0,50



**ANEXO 5
COTIZACIONES**

Santiago, Abril 23 de 2001

Nos es grato ponernos en contacto con Uds. para ofrecer los servicios de nuestro hotel en la ciudad de Mendoza.

GRAN HOTEL MENDOZA está ubicado en la zona céntrica de la ciudad, a dos cuadras de la plaza principal, otorgándole a los pasajeros la ventaja de poder dirigirse a cualquier punto de la ciudad de una manera fácil y rápida.

Nuestras habitaciones cuentan con equipamiento de gran confort, con ventanas amplias, aire acondicionado, televisión por cable, mini bar y caja de seguridad individual.

El hotel ofrece habitaciones y facilidades para discapacitados, así como también una sala de Internet abierta las 24 hrs., servicio a las habitaciones, salones para conferencias dotados con audio, servicio de traducción simultánea, con pantalla y retroproyectors. Tenemos estacionamiento privado para nuestros huéspedes ubicado frente al hotel

Tenemos disponibilidad en las fechas solicitadas y ofrecemos a ustedes un descuento de 10% sobre las tarifas de pizarra.

Sin otro particular y agradeciendo su atención, atentamente.

Quezada L.

Rose Marie

Ventas

TARIFAS

Single standard	usd 62.00.-
Single superior	usd 75.00.-
Doble standard	usd 75.00.-
Doble superior	usd 96.00.-

Departamento (04 pers.)	usd 120.00.-
Departamento (05 pers.)	usd 150.00.-

Estos valores incluyen desayuno buffet, estacionamiento e impuesto.

TURISMO COCHA- SUCURSAL ANTILEN

ANTONIO BELLET 77 OFICINA 1501 FONO 2350080 FAX 2350069

COTIZACION **Fecha : 18 DE ABRIL, 2001**

Para : SR. GUILLERMO RIVEROS

FAX: 42-274802

De : SRA. MARIA EUGENIA ROLDAN

REF : *TARIFA MENDOZA*

SERVICIO	FECHA DE	A	SALIDA	LLEGADA
LANCHILE LA 930 V	08JUN SANTIAGO FRI A MERINO BENIT	MENDOZA	1015	1205
VUELO NO FUMADOR TERMINAL INTL DIRECTO RESERVA CONFIRMADA 0:50 DURACION AVION: BOEING 737 ALL 100-800 SERIES PSGR				

LANCHILE LA 933 V	09JUN MENDOZA SAT EL PLUMERILLO A MERINO BENIT	SANTIAGO	2000	1950
VUELO NO FUMADOR TERMINAL INTL DIRECTO RESERVA CONFIRMADA 0:50 DURACION				

TARIFA	USD 175
+ IMPUESTOS	USD 24,89
+ CARGO POR EMISION BOLETO INTERUSD	17,70
<u>TOTAL</u>	<u>USD 217,59.-</u>

****VALORES SEÑALADOS ESTAN SUJETOS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO****

P.P. SANDRA MALEBRAN
MARIA EUGENIA ROLDAN
GERENTE GENERAL COCHA ANTILEN

TURISMO COCHA- SUCURSAL ANTILEN

ANTONIO BELLET 77 OFICINA 1501 FONONO 2350080 FAX 2350069

COTIZACION Fecha : 18 DE ABRIL, 2001

Para : SR. GUILLERMO RIVEROS

FAX: 42-274802

De : SRA. MARIA EUGENIA ROLDAN

REF : *COTIZACION MENDOZA*

GRAN HOTEL MENDOZA

UBICACION: CENTRICA

VALOR POR PERSONA POR NOCHE EN BASE A HABITACION:

SINGLE USD 63

DOBLE USD 41

INCLUYE: DESAYUNO E IMPUESTOS HOTELEROS

SEGURO DE VIAJE UNIVERSAL ASSISTANCE (REGIONAL)

VALOR POR PERSONA USD 25 por 5 días

Cobertura:

- Hasta Usd 6.000 por accidente o enfermedad
- Hasta Usd 300 en medicamentos
- Hasta Usd 100 en emergencias odontológicas
- Indemnización por pérdida de equipaje hasta Usd 1.200

****VALORES SEÑALADOS ESTAN SUJETOS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO****

P.P. SANDRA MALEBRAN
MARIA EUGENIA ROLDAN
GERENTE GENERAL COCHA ANTILEN



ANEXO 6
CARTAS DE COMPROMISO DE APORTES DE CONTRAPARTE

MACHI HIERBAS MEDICINALES SOCIEDAD ANÓNIMA, compromete para la propuesta “Capacitación en el Cultivo, Manejo Post-Cosecha y Control de Calidad de Plantas Medicinales y Aromáticas” presentada al Programa de Formación para la Innovación Agraria de la Fundación para la Innovación Agraria (FIA) los siguientes montos por ítem:

Emisión de documento de garantía	\$ 16.000.-
Imprevistos	\$ 83.000.-
TOTAL	\$ 99.000.-

Además, MACHI S.A. acredita, por acta de Directorio, adjunta, el compromiso de participación y montos a aportar de sus asociados:

Victor Veloso Ugalde, Mario Bustamante González, Freddy Weinert Conejeros, Guillermo Riveros Urzúa, Eduardo Pacheco Lagos, Patricio Brevis Porchile, Juan Vidal Acuña.

Cada uno de los cuales compromete un aporte a la actividad de \$73.000.- desglosados en los siguientes ítem:

Pasajes terrestres nacionales	\$ 20.000.-
Viático alimentación y movilización	\$ 48.000.-
Material de difusión	\$ 5.000.-
TOTAL	\$ 73.000.-



Machi
Hierbas Medicinales S.A.

GUILLERMO RIVEROS URZÚA
GERENTE

MACHI S.A.

REUNION DE DIRECTORIO MACHI S.A.

CHILLAN, abril 19 de 2001.

TEMAS A TRATAR

- 1) Lectura acta anterior
- 2) Coyuntura comercial
 - Miami.com (Bío – Bío Orgánico)
 - Holanda (Stoas Agri-business)
- 3) Programa de cultivo para nueva temporada agrícola.
 - Superficie estimada por socio.
- 4) Información sobre avances en gestión administrativa de Machi.
 - Formalización completa
 - Cuenta corriente / Línea de crédito.
 - Funcionamiento del Directorio y reuniones .
 - Situación de aportes.
- 5) Curso de Hierbas Medicinales, Mendoza – Argentina (Junio de 2001)
- 6) Próxima Reunión y Varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN. Se inicia a las 16.45 horas.

Asistencia:

- Victor Veloso U.
- Guillermo Riveros U.
- Patricio Brevis P.
- Mario Bustamante G.
- Freddy Weinert C.



Se excusa de no asistir: Juan Guido Vidal (Socoder Ltda.). Eduardo Pacheco, no asiste.

- 1) Se inicia la reunión a las 16:45 hrs. con un resumen verbal de la reunión anterior, que se acompaña con el material entregado en esa oportunidad. En relación a este punto:

Se reitera la necesidad de Reunirse cada mes y se fija para el 17 de mayo la próxima reunión a las 16:00 hrs en Socoder Ltda.

Se escusó Socoder por no poder asistir a esta reunión por compromisos anteriores, e informa sobre superficie de orégano comprometidas para esta temporada, que corresponden a 10 Hectáreas.

- 2) En relación a :

Bío Bío Organico Chile :se acordó por los 3 profos Orgánicos, la materialización de la constitución de Bío Bío Organico Chile con recursos propios,, en forma urgente. El gerente de Miami, solicito un contenedor de productos nuestros para su comercialización en ese país. Se empieza el envío de muestras, y lista de precios.

Stoas (Agri business Chile S.A.): se informa por el Gerente de la reunión sostenida en concepción en la que asisten tres miembros de Machi, en donde se discute y analizan las propuestas enviadas con anterioridad por los holandeses. Se aprueba la alternativa N°2 por ellos propuesta, en que participaran abriendo mercado y comercializando nuestros productos por una comisión. Se les enviará muestras diversas, de nuestra producción.

- 3) **Gira Técnica al exterior.** Se da a conocer que por problemas de tiempo, no se podrá postular a una gira técnica al exterior a través de FIA, pero en su reemplazo se entregan antecedentes del apoyo que presta esta institución para cursos , seminarios y otros en el país y el extranjero. Frente a esto, se muestra al Directorio de Machi, por parte del Gerente, la invitación de la Universidad Juan Agustín Maza de la ciudad de Mendoza, Argentina, para participar de un curso de dos días, referente al rubro de nuestro interés, esto es, en hierbas medicinales, aromáticas y condimentarias.

Según los antecedentes aportados, y analizados los costos que esto significa para cada socio, que serían aproximadamente de \$ 80.000 si se accede a este beneficio de FIA, se acuerda por el Directorio en forma unánime autorizar al Gerente, Sr. Riveros, para que realice en forma prioritaria las gestiones para acceder a esta posibilidad, y presentar el proyecto.



Se acuerda postular al proyecto FIA para el Co – Financiamiento por gira a Mendoza entre los días 7/08/2001 al 09/08/2001, con contratación de poliza de seguro y compra de bases. Tiene un costo de \$3.500 c/u la compra de las bases y se acuerda asumir el costo en forma individual, en relación al proyecto presentado. Los que participarían serían diez personas, todas integrantes de MACHI S.A. en carácter de obligatorio por la importancia que reviste el curso. LA fecha tope para que todos los antecedentes necesarios sean entregados en la oficina, es el Martes 25 del presente, esto es, Currículo y firma de participación.

- 4) Programa de cultivos: La prioridad para esta temporada es el cultivo de condimentarios: Orégano, Albahaca, Salvia. El acuerdo es colocar mínimo una hectárea de Oregano.

OREGANO

Socoder Ltda.	:	10 há.
Freddy Weinert	:	1 Há.
Mario Bustamante	:	1 Há.
Victor Veloso U.	:	½ Há.

ALBAHACA.

Florasem Ltda.	:	½ há.
Patricio Brevis	:	½ há.

- 5) Avances en gestión de MACHI S.A.

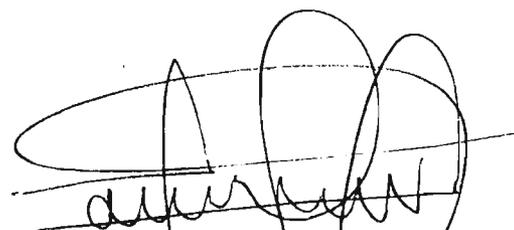
Se esta tramitando la Cuenta Corriente, faltando solo los papeles legales de Socoder Ltda.. Se acuerda lo siguiente:

- Se solicitará una Línea Sobre Giro pro \$2.000.000 para financiar negocios y se podrá usar 2 meses como máximo para el pago de cuota y pagará el interés respectivo.
- Freddy Weinert pagará el 30/04 la cuota de marzo y abril, lo mismo don Mario Bustamante.
- Se solicitará a Socoder avalar la Línea Sobre Giro.



CARLOS ZAMBRANO FERNÁNDEZ, RUT 11535489-2, compromete para la propuesta "Capacitación en el Cultivo, Manejo Post-Cosecha y Control de Calidad de Plantas Medicinales y Aromáticas" presentada al Programa de Formación para la Innovación Agraria de la Fundación para la Innovación Agraria (FIA) los siguientes montos por ítem:

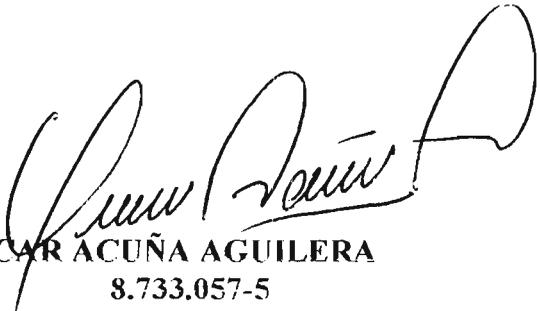
Pasajes terrestres nacionales	\$ 20.000.-
Viático alimentación y movilización	\$ 48.000.-
Material de difusión	\$ 5.000.-
TOTAL	\$ 73.000.-



CARLOS ZAMBRANO F.
11.535.489-2

OSCAR ACUÑA AGUILERA, RUT 8.733.057-5, compromete para la propuesta “Capacitación en el Cultivo, Manejo Post-Cosecha y Control de Calidad de Plantas Medicinales y Aromáticas” presentada al Programa de Formación para la Innovación Agraria de la Fundación para la Innovación Agraria (FIA) los siguientes montos por ítem:

Pasajes terrestres nacionales	\$ 20.000.-
Viático alimentación y movilización	\$ 48.000.-
Material de difusión	\$ 5.000.-
TOTAL	\$ 73.000.-



OSCAR ACUÑA AGUILERA
8.733.057-5

LUIS BOCAZ SANDOVAL, RUT 6.683.561-8, compromete para la propuesta “Capacitación en el Cultivo, Manejo Post-Cosecha y Control de Calidad de Plantas Medicinales y Aromáticas” *presentada al Programa de Formación para la Innovación Agraria* de la Fundación para la Innovación Agraria (FIA) los siguientes montos por ítem:

Pasajes terrestres nacionales	\$ 20.000.-
<i>Viático alimentación y movilización</i>	\$ 48.000.-
Material de difusión	\$ 5.000.-
TOTAL	\$ 73.000.-


LUIS BOCAZ SANDOVAL
6.683.561-8



ANEXO 7
ANTECEDENTES DE LOS POSTULANTES O GRUPO



PAUTA DE CURRICULUM VITAE RESUMIDO

ANTECEDENTES PERSONALES

Nombre completo	VICTOR VELOSO UGALDE
RUT	7.392.884-2
Fecha de Nacimiento	14/02/1960
Nacionalidad	CHILENA
Dirección particular	PANAMERICANA NORTE KM 4, CHILLÁN
Fono particular	42-273272
Fax particular	42-273272
Dirección comercial	KM 7 CAMINO BULNES CHILLÁN
Fono y Fax comercial	41-310259
Nombre y teléfono de la persona a quien avisar en caso de emergencia	SRA. FRESIA GUÍÑEZ FONO: 41-329907

ESTUDIOS

Educación básica	SI
Educación media	SI
Educación técnica	NO
Educación profesional	NO
Estudios de post grado	NO



Completar ambas secciones o sólo una de ellas, según corresponda

EXPERIENCIA PROFESIONAL Y/O COMERCIAL	
Nombre y RUT de la Institución o Empresa a la que pertenece	YOLANDA VELOSO TOLEDO RUT: 2.705.623-1
Cargo	ADMINISTRADOR
Antigüedad	10 AÑOS
Resumen de las labores y responsabilidades a su cargo	ADMINISTRAR Y COMERCIALIZAR PRODUCTOS AGRÍCOLAS. ADMINISTRACIÓN DE EMPRESA HOTELERA.
Otros antecedentes de interés	MAYORES CONOCIMIENTOS EN AGRICULTURA ORGÁNICA
EXPERIENCIA COMO AGRICULTOR	
Tipo de Agricultor (pequeño, mediano o grande)	MEDIANO
Nombre de la propiedad en la cual trabaja	SAN VALENTÍN
Cargo (dueño, administrador, etc.)	ADMINISTRADOR
Superficie Total y Superficie Regada	200 HA TOTALES, 6 HA DE RIEGO
Ubicación (detallada)	KM 7 CAMINO CONCEPCIÓN BULNES
Rubros a los que se dedica (incluir desde cuando se trabaja en cada rubro) y niveles de producción en el rubro de interés	AGRICULTURA TRADICIONAL, GANADERÍA, CULTIVO DE HIERBAS MEDICINALES (PRIMER AÑO)



Organizaciones (campesinas, gremiales o empresariales) a las que pertenece y cargo, si lo ocupa	NO
Descripción de la principal fuente de ingreso	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESA AGRÍCOLA Y DE EMPRESA HOTELERA.
Objetivos personales de la actividad de formación	ADQUIRIR MAYORES Y MEJORES CONOCIMIENTOS EN EL CULTIVO DE HIERBAS PARA LLEVARLOS A LA PRÁCTICA EN NUESTROS PREDIOS.
Otros antecedentes	ROBERTO LECANELIER, CODESSER CHILLÁN, FONOS : 42-237380 GUILLERMO RIVEROS , MACHI S.A., FONOS: 42-274802.

PAUTA DE CURRICULUM VITAE RESUMIDO

ANTECEDENTES PERSONALES

Nombre completo	LUIS BOCAZ SANDOVAL
RUT	6.683.561-8
Fecha de Nacimiento	28/5/1955
Nacionalidad	CHILENA
Dirección particular	PARCELA
Fono particular	42-385325
Fax particular	NO
Dirección comercial	NO
Fono y Fax comercial	NO
Nombre y teléfono de la persona a quien avisar en caso de emergencia	OSCAR BOCAZ SANDOVAL FONO: 42-375325

ESTUDIOS

Educación básica	SI
Educación media	SI
Educación técnica	NO
Educación profesional	ING. EJECUCIÓN MECÁNICA INCOMPLETA
Estudios de post grado	NO



Completar ambas secciones o sólo una de ellas, según corresponda

EXPERIENCIA PROFESIONAL Y/O COMERCIAL	
Nombre y RUT de la Institución o Empresa a la que pertenece	NO
Cargo	NO
Antigüedad	NO
Resumen de las labores y responsabilidades a su cargo	NO
Otros antecedentes de interés	NO
EXPERIENCIA COMO AGRICULTOR	
Tipo de Agricultor (pequeño, mediano o grande)	MEDIANO
Nombre de la propiedad en la cual trabaja	SAN ISIDRO
Cargo (dueño, administrador, etc.)	MEDIERO-ADMINISTRADOR
Superficie Total y Superficie Regada	30 HA TOTALES, 30 HA DE RIEGO
Ubicación (detallada)	SAN IGNACIO, POR RIGOBRTO RIVAS 2,5, KM HACIA EL SUR.
Rubros a los que se dedica (incluir desde cuando se trabaja en cada rubro) y niveles de producción en el rubro de interés	REMOLACHA, PAPA, TRIGO, PRADERAS, HIERBAS MEDICINALES, GANADERÍA



Organizaciones (campesinas, gremiales o empresariales) a las que pertenece y cargo, si lo ocupa	COMITÉ CAMPESINO SAN IGNACIO CARGO DE SECRETARIO
Descripción de la principal fuente de ingreso	AGRICULTURA Y GANADERIA
Objetivos personales de la actividad de formación	CONOCER COMO SE TRABAJA EL RUBRO DE LAS HIERBAS MEDICINALES Y AROMÁTICAS EN ARGENTINA. CAPTAR MÁS ANTECEDENTES TÉCNICOS
Otros antecedentes	PARTICIPA DE PROYECTO FIA DE HIERBAS MEDICINALES AROMÁTICAS Y CONDIMENTARIAS EJECUTADO POR FLORASEM LTDA. JUAN VIDAL ACUÑA, SOCODER SAN IGNACIO, FONO: 42-651009 GUILLERMO RIVEROS, CHACABUCO 130, VILLA KENNEDY, CHILLÁN. FONO: 42-274802



PAUTA DE CURRÍCULUM VITAE RESUMIDO

ANTECEDENTES PERSONALES

Nombre completo	MARIO EDUARDO BUSTAMANTE GONZALEZ
RUT	7.724.491-3
Fecha de Nacimiento	3/9/1958
Nacionalidad	CHILENA
Dirección particular	FUNDO SANTA LUISA HUEPIL ALTO
Fono particular	43-591574
Fax particular	43-591574
Dirección comercial	CHACABUCO 130 VILLA KENNEDY CHILLAN
Fono y Fax comercial	42-274802
Nombre y teléfono de la persona a quien avisar en caso de emergencia	VIVIANA VIVEROS FONO 43-591574

ESTUDIOS

Educación básica	SI
Educación media	SI
Educación técnica	NO
Educación profesional	NO
Estudios de post grado	NO

Completar ambas secciones o sólo una de ellas, según corresponda

EXPERIENCIA PROFESIONAL Y/O COMERCIAL	
Nombre y RUT de la Institución o Empresa a la que pertenece	MACHI HIERBAS MEDICINALES SOCIEDAD ANONIMA R.U.T. 96.943.700-7
Cargo	DIRECTOR
Antigüedad	3 AÑOS
Resumen de las labores y responsabilidades a su cargo	
Otros antecedentes de interés	
EXPERIENCIA COMO AGRICULTOR	
Tipo de Agricultor (pequeño, mediano o grande)	GRANDE
Nombre de la propiedad en la cual trabaja	FUNDO SANTA LUISA
Cargo (dueño, administrador, etc.)	PROPIETARIO
Superficie Total y Superficie Regada	6.400 HA TOTALES, 1 HA CON RIEGO
Ubicación (detallada)	FUNDO SANTA LUISA HUEPIL ALTO, CAMINO RUCAMANQUI.
Rubros a los que se dedica (incluir desde cuando se trabaja en cada rubro) y niveles de producción en el rubro de interés	TRIGO 13.000 QQM; AVENA 5.000 QQM, 600 CABEZAS DE GANADO, 100 HA FORESTADAS, 12 HA HIERBAS MEDICINALES (HIPERICO Y OTRAS)



Organizaciones (campesinas, gremiales o empresariales) a las que pertenece y cargo, si lo ocupa	PARTICIPANTE DE G.T.T.
Descripción de principal fuente de ingreso	la AGRICULTURA Y GANADERIA de
Objetivos personales de la actividad de formación	APRENDER RUBROS Y PARAMETROS DE CALIDAD PARA PODER APLICARLOS.
Otros antecedentes	PARTICIPA DEL PROYECTO FIA DE HIERBAS MEDICINALES, AROMÁTICAS Y CONDIMENTARIAS EJECUTADO POR FLORASEM LTDA. ROBERTO LECANELIER, CODESSER CHILLAN, FONO : 42-237380 GUILLERMO RIVEROS U., MACHI S.A., CHILLÁN, FONO: 42-274802



PAUTA DE CURRICULUM VITAE RESUMIDO

ANTECEDENTES PERSONALES

Nombre completo	FREDDY ROBERT WEINERT CONEJEROS
RUT	7.359.195-3
Fecha de Nacimiento	06/06/1959
Nacionalidad	CHILENA
Dirección particular	IGUALDAD 166, TUCAPEL
Fono particular	43-591100
Fax particular	NO
Dirección comercial	CHACABUCO 130, VILLA KENNEDY, CHILLÁN
Fono y Fax comercial	42-274802
Nombre y teléfono de la persona a quien avisar en caso de emergencia	YORKA VIVEROS CEA FONO 43-53-91100

ESTUDIOS

Educación básica	SI
Educación media	SI
Educación técnica	TÉCNICO EN MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS INACAP
Educación profesional	ING.FORESTAL INCOMPLETA U. DEL BIO BIO
Estudios de post grado	NO

Completar ambas secciones o sólo una de ellas, según corresponda

EXPERIENCIA PROFESIONAL Y/O COMERCIAL	
Nombre y RUT de la Institución o Empresa a la que pertenece	MACHI SOCIEDAD ANÓNIMA RUT: 96.943.700-7
Cargo	DIRECTOR
Antigüedad	3 AÑOS
Resumen de las labores y responsabilidades a su cargo	
Otros antecedentes de interés	
EXPERIENCIA COMO AGRICULTOR	
Tipo de Agricultor (pequeño, mediano o grande)	GRANDE
Nombre de la propiedad en la cual trabaja	FUNDO CALUNCHAS
Cargo (dueño, administrador, etc.)	DUÑO, ADMINISTRADOR
Superficie Total y Superficie Regada	320 HA TOTALES, 5 HA DE RIEGO
Ubicación (detallada)	TUCAPEL
Rubros a los que se dedica (incluir desde cuando se trabaja en cada rubro) y niveles de producción en el rubro de interés	RAPS, TRIGO, AVENA, PRADERA, GANADERIA, FORESTAL, HIERBAS MEDICINALES Y AROMÁTICAS (PRIMER AÑO)



Organizaciones (campesinas, gremiales o empresariales) a las que pertenece y cargo, si lo ocupa	NO
Descripción de principal fuente de ingreso	AGRICULTURA Y GANADERIA
Objetivos personales de la actividad de formación	APRENDER A CULTIVAR LAS HIERBAS MEDICINALES, VER COMO SE TRABAJAN. SABER UN POCO MÁS DEL RUBRO.
Otros antecedentes	ROBERTO LECANELIER, CODESSER CHILLÁN, FONO : 42-237380 VICTOR VELOSOS U., MOTELES EL EDÉN, CHILLÁN, FONO : 42-273272



PAUTA DE CURRICULUM VITAE RESUMIDO

ANTECEDENTES PERSONALES

Nombre completo	CARLOS ALBERTO ZAMBRANO FERNANDEZ
RUT	11.535.489-2
Fecha de Nacimiento	11/06/1970
Nacionalidad	CHILENA
Dirección particular	TALQUIPÉN 418, CHILLÁN
Fono particular	42-210764
Fax particular	NO
Dirección comercial	CHACABUCO 130, VILLA KENNEDY, CHILLÁN
Fono y Fax comercial	42-274802
Nombre y teléfono de la persona a quien avisar en caso de emergencia	MARCIA BREVIS PORCHILE FONO 09-5955644

ESTUDIOS

Educación básica	SI
Educación media	SI
Educación técnica	NO
Educación profesional	ING. AGRÓNOMO UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
Estudios de post grado	NO



Completar ambas secciones o sólo una de ellas, según corresponda

EXPERIENCIA PROFESIONAL Y/O COMERCIAL	
Nombre y RUT de la Institución o Empresa a la que pertenece	FLORASEM LTDA. R.U.T. 78.610.250-2
Cargo	JEFE TÉCNICO
Antigüedad	2 AÑOS
Resumen de las labores y responsabilidades a su cargo	CONDUCCIÓN TÉCNICA DE LA EMPRESA E INVESTIGADOR EN PROYECTO FIA.
Otros antecedentes de interés	ESPECIALISTA EN AGRICULTURA ORGÁNICA
EXPERIENCIA COMO AGRICULTOR	
Tipo de Agricultor (pequeño, mediano o grande)	NO
Nombre de la propiedad en la cual trabaja	NO
Cargo (dueño, administrador, etc.)	NO
Superficie Total y Superficie Regada	NO
Ubicación (detallada)	NO
Rubros a los que se dedica (incluir desde cuando se trabaja en cada rubro) y niveles de producción en el rubro de interés	NO



Organizaciones (campesinas, gremiales o empresariales) a las que pertenece y cargo, si lo ocupa	NO
Descripción de la principal fuente de ingreso	TRABAJO PROFESIONAL, CONSULTORÍAS.
Objetivos personales de la actividad de formación	REFORZAR EL DOMINIO TÉCNICO QUE SE TIENE DE LAS MATERIAS QUE SE TRATARÁN EL LAS JORNADAS DE CAPACITACIÓN.
Otros antecedentes	INVESTIGADOR PRINCIPAL DE PROYECTO FIA DE HIERBAS MEDICINALES, AROMÁTICAS Y CONDIMENTARIAS QUE EJECUTA FLORASEM LTDA. GUILLERMO RIVEROS, CHACABUCO 130, VILLA KENNEDY, CHILLÁN. FONO 42-274802. JUAN VIDAL ACUÑA, SOCODER, SAN IGNACIO. FONO: 42-651009



PAUTA DE CURRICULUM VITAE RESUMIDO

ANTECEDENTES PERSONALES

Nombre completo	OSCAR GUSTAVO ACUÑA AGUILERA
RUT	8.733.057-5
Fecha de Nacimiento	22/10/1963
Nacionalidad	CHILENA
Dirección particular	BORJAS 755, PASEO DE ARAGÓN, CHILLÁN
Fono particular	42-236651
Fax particular	NO
Dirección comercial	CHACABUCO 130, VILLA KENNEDY, CHILLÁN
Fono y Fax comercial	42-274802
Nombre y teléfono de la persona a quien avisar en caso de emergencia	AMPARO GUIÑEZ FONO : 42-236651

ESTUDIOS

Educación básica	SI
Educación media	SI
Educación técnica	TÉCNICO AGRÍCOLA LICEO AGRÍCOLA DE CATO
Educación profesional	NO
Estudios de post grado	NO



Completar ambas secciones o sólo una de ellas, según corresponda

EXPERIENCIA PROFESIONAL Y/O COMERCIAL	
Nombre y RUT de la Institución o Empresa a la que pertenece	FLORASEM LTDA. R.U.T. 78.610.250-2
Cargo	TÉCNICO
Antigüedad	2 AÑOS
Resumen de las labores y responsabilidades a su cargo	LABORES TÉCNICAS DE TERRENO EN PREDIO DE LA EMPRESA Y EN PROYECTO FIA.
Otros antecedentes de interés	TÉCNICO PROYECTO FIA V99-O-A-015
EXPERIENCIA COMO AGRICULTOR	
Tipo de Agricultor (pequeño, mediano o grande)	NO
Nombre de la propiedad en la cual trabaja	NO
Cargo (dueño, administrador, etc.)	NO
Superficie Total y Superficie Regada	NO
Ubicación (detallada)	NO
Rubros a los que se dedica (incluir desde cuando se trabaja en cada rubro) y niveles de producción en el rubro de interés	NO



Organizaciones (campesinas, gremiales o empresariales) a las que pertenece y cargo, si lo ocupa	NO
Descripción de la principal fuente de ingreso	EJERCICIO PROFESIONAL, ASESORÍAS.
Objetivos personales de la actividad de formación	INCREMENTAR EL DOMINIO TECNICO EN EL RUBRO DE INTERES. ADQUIRIR CONOCIMIENTOS SOBRE PARAMETROS DE CALIDAD.
Otros antecedentes	GUILLERMO RIVEROS, CHACABUCO 130, VILLA KENNEDY, CHILLÁN. FONO: 42-274802 JUAN VIDAL ACUÑA, SOCODER, SAN IGNACIO. FONO: 42-651009



PAUTA DE CURRICULUM VITAE RESUMIDO

ANTECEDENTES PERSONALES

Nombre completo	EDUARDO ANTONIO PACHECO LAGOS
RUT	9.835.023-3
Fecha de Nacimiento	25/11/1963
Nacionalidad	CHILENA
Dirección particular	VOLCÁN SAN PEDRO 223, VILLA DOMINGO CONTRERAS GÓMEZ, LOS ANGELES
Fono particular	43-345669
Fax particular	43-345669
Dirección comercial	TUCAPEL 131, LOS ANGELES
Fono y Fax comercial	43-345669
Nombre y teléfono de la persona a quien avisar en caso de emergencia	MASIEL VALDEVENITO FONO : 43-345669

ESTUDIOS

Educación básica	SI
Educación media	SI
Educación técnica	TÉCNICO AGRÍCOLA ESCUELA AGRÍCOLA EL VERGEL
Educación profesional	INSTITUTO NACIONAL DE CAPACITACIÓN
Estudios de post grado	NO



Completar ambas secciones o sólo una de ellas, según corresponda

EXPERIENCIA PROFESIONAL Y/O COMERCIAL	
Nombre y RUT de la Institución o Empresa a la que pertenece	SOCIEDAD INVERSIONES MAHUIDA LTDA RUT : 78.820.300-4 MACHI S.A. RUT : 96.943.700-7
Cargo	REPRESENTANTE LEGAL DIRECTOR DE MACHI S.A.
Antigüedad	6 AÑOS
Resumen de las labores y responsabilidades a su cargo	ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS PARA LA EMPRESA, ESPECIALMENTE EN EL SECTOR AGRÍCOLA.
Otros antecedentes de interés	1986 TRABAJA EN INVESTIGACIÓN EN INIA LA PLATINA. 1987-89 DEPTO. TÉCNICO U.T.C.
EXPERIENCIA COMO AGRICULTOR	
Tipo de Agricultor (pequeño, mediano o grande)	PEQUEÑO AGRICULTOR
Nombre de la propiedad en la cual trabaja	PARCELA Nº 4 FUNDO SAN PEDRO.
Cargo (dueño, administrador, etc.)	ARRENDATARIO.
Superficie Total y Superficie Regada	70 HA TOTALES, SIN RIEGO.
Ubicación (detallada)	SECTOR SANTA ADRIANA, LOS ANGELES.
Rubros a los que se dedica (incluir desde cuando se trabaja en cada rubro) y niveles de producción en el rubro de interés	PRODUCCIÓN DE PLANTAS EN SPEELDING, BAJO PLÁSTICO. PRODUCCIÓN DE 400.000 PLANTINES DE ORÉGANO PARA MACHI S.A.



Organizaciones (campesinas, gremiales o empresariales) a las que pertenece y cargo, si lo ocupa	NO
Descripción de la principal fuente de ingreso	EMPRESARIO INVERSIONISTA, AGRICULTURA.
Objetivos personales de la actividad de formación	ADQUIRIR MAYORES CONOCIMIENTOS EN LA MULTIPLICACIÓN DE PLANTAS MEDICINALES Y AROMÁTICAS. PERFECCIONAR LA TÉCNICA DE MULTIPLICACIÓN.
Otros antecedentes	ROBERTO LECANELIER, CODESSER CHILLÁN, FONO : 42-237380 GUILLERMO RIVEROS, MACHI S.A., FONO : 42- 274802.



PAUTA DE CURRICULUM VITAE RESUMIDO

ANTECEDENTES PERSONALES

Nombre completo	PATRICIO HUMBERTO BREVIS PORCHILE
RUT	7.126.997-3
Fecha de Nacimiento	12/10/1955
Nacionalidad	CHILENA
Dirección particular	VILLA EMMANUEL
Fono particular	42-274117
Fax particular	42-274117
Dirección comercial	CHACABUCO 130 VILLA KENNEDY CHILLÁN
Fono y Fax comercial	42-274802
Nombre y teléfono de la persona a quien avisar en caso de emergencia	CESAR BREVIS PORCHILE FONO 09-3352110

ESTUDIOS

Educación básica	SI
Educación media	SI
Educación técnica	SI
Educación profesional	INGENIERO EN EJECUCION ELÉCTRICA UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA
Estudios de post grado	NO



Completar ambas secciones o sólo una de ellas, según corresponda

EXPERIENCIA PROFESIONAL Y/O COMERCIAL	
Nombre y RUT de la Institución o Empresa a la que pertenece	AROMAS CHILE SOCIEDAD ANONIMA
Cargo	GERENTE
Antigüedad	1 AÑO
Resumen de las labores y responsabilidades a su cargo	DIRECCION DE EMPRESA COMERCIALIZACIÓN DE ESPECIES AROMÁTICAS Y MEDICINALES.
Otros antecedentes de interés	PRODUCTOR AGRÍCOLA
EXPERIENCIA COMO AGRICULTOR	
Tipo de Agricultor (pequeño, mediano o grande)	PEQUEÑO
Nombre de la propiedad en la cual trabaja	RISCO PAL-PAL
Cargo (dueño, administrador, etc.)	SOCIO- ADMINISTRADOR
Superficie Total y Superficie Regada	25 HA TOTALES, 3 HA REGADAS
Ubicación (detallada)	EL CARMEN, SECTOR CHAMIZAL BAJO, CAMINO LA TRIPA.
Rubros a los que se dedica (incluir desde cuando se trabaja en cada rubro) y niveles de producción en el rubro de interés	GANADERÍA OVINA 30 VIENTRES, FRUTICULTURA MENOR, 1 HA DE CASTAÑOS DE 2 AÑOS.



Organizaciones (campesinas, gremiales o empresariales) a las que pertenece y cargo, si lo ocupa	NO
Descripción de la principal fuente de ingreso	ASESOR PROFESIONAL EN AREA ELECTRICA. GERENTE DE EMPRESA EXPORTADORA DE HIERBAS MEDICINALES Y AROMÁTICAS.
Objetivos personales de la actividad de formación	ADQUIRIR MAYORES ANTECEDENTES SOBRE EL RUBRO DE ESPECIES MEDICINALES Y AROMÁTICAS PARA UTILIZARLOS EN LA GERENCIA Y DESARROLLO DE AROMAS CHILE S.A.
Otros antecedentes	ROBERTO LECANELIER, CODESSER CHILLÁN, FONO: 42-237380 GUILLERMO RIVEROS U., MACHI S.A. CHILLÁN, FONO: 42-274802



PAUTA DE CURRICULUM VITAE RESUMIDO

ANTECEDENTES PERSONALES

Nombre completo	JUAN GUIDO VIDAL ACUÑA
RUT	10.774.233-6
Fecha de Nacimiento	02/10/1971
Nacionalidad	CHILENA
Dirección particular	POBLACIÓN 11 DE SEPTIEMBRE, PASAJE 5 N° 2, CHILLÁN
Fono particular	42-210510
Fax particular	NO
Dirección comercial	MADRE ARMELLA 506, SAN IGNACIO
Fono y Fax comercial	42-651009
Nombre y teléfono de la persona a quien avisar en caso de emergencia	FONO: 42-210510 - 42-651009

ESTUDIOS

Educación básica	SI
Educación media	SI
Educación técnica	TECNICO PECUARIO Y EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS.
Educación profesional	ING. EJEC. EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
Estudios de post grado	NO



Completar ambas secciones o sólo una de ellas, según corresponda

EXPERIENCIA PROFESIONAL Y/O COMERCIAL	
Nombre y RUT de la Institución o Empresa a la que pertenece	SOCODER LTDA RUT:78.221.590-6
Cargo	GERENTE
Antigüedad	1 AÑO
Resumen de las labores y responsabilidades a su cargo	GESTIÓN EN PROYECTOS COMERCIALES Y ASOCIATIVOS, GESTIÓN DE PROYECTOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
Otros antecedentes de interés	
EXPERIENCIA COMO AGRICULTOR	
Tipo de Agricultor (pequeño, mediano o grande)	NO
Nombre de la propiedad en la cual trabaja	NO
Cargo (dueño, administrador, etc.)	NO
Superficie Total y Superficie Regada	NO
Ubicación (detallada)	NO
Rubros a los que se dedica (incluir desde cuando se trabaja en cada rubro) y niveles de producción en el rubro de interés	NO



Organizaciones (campesinas, gremiales o empresariales) a las que pertenece y cargo, si lo ocupa	NO
Descripción de la principal fuente de ingreso	GERENCIA DE EMPRESA
Objetivos personales de la actividad de formación	OBTENER ANTECEDENTES DE MERCADO, CONTACTOS PRODUCTIVOS Y COMERCIALES, Y ANTECEDENTES TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DE RUBROS PRODUCTIVOS INNOVATIVOS.
Otros antecedentes	ROBERTO LECANELIER, CODESSER CHILLÁN, FONO : 42-237380 GUILLERMO RIVEROS U., MACHI S.A., FONO : 42- 274802

ANEXO 9
ANTECEDENTES LEGALES MACHI S.A.



000400

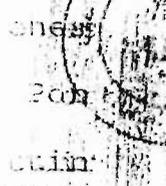
Repertorio N° 2624

AÑO 2000

CONSTITUCION DE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

"MACHI SOCIEDAD ANONIMA"

En Chillán, República de Chile, a veintidos de Noviembre del año dos mil, ante mi, MANUEL BRAVO BRAVO, Abogado y Notario Publico Titular de la Tercera Notaria de este departamento, domiciliado en calle constitución numero quinientos cincuenta oficina tres y testigos que al final se designarán, comparecen: UNO.- doña OLGA AURISTELA FIGUEROA VARGAS, chilena, casada, asistente social, cédula nacional de identidad número cinco millones ochocientos ochenta y cuatro mil doscientos ochenta y cuatro guión dos, en representación, según se acredita, de FLORASEM Ltda., sociedad agrícola Rut. setenta y ocho millones seiscientos diez mil doscientos cincuenta guión dos, ambas con domicilio en Avenida Ecuador once, Block B, departamento trece, Chillán; DOS.- GERMAN VENEGAS SALDIA, chileno, casado, agricultor, cédula nacional de identidad número ocho millones quinientos noventa y cuatro mil doscientos veintitres guión nueve, y don JUAN VIDAL ACUÑA, chileno, casado, Técnico Pecuario y en Administracion de Empresas, cédula nacional de identidad número diez millones setecientos setenta y cuatro mil doscientos treinta y tres guión seis, ambos domiciliados en Madre Arriella número quinientos



según se acreditara, y del mismo domicilio; TRES.- doña YOLANDA VELOSO TOLEDO, chilena, casada, cédula nacional de identidad número dos millones setecientos cinco mil seiscientos veintitres guión siete, representada por don VICTOR VELOSO UGALDE, chileno, casado, comerciante, cédula nacional de identidad número siete millones trescientos noventa y dos mil ochocientos ochenta y cuatro guión dos, según se acreditará, ambos con domicilio en Serrano número quinientos doce, Concepción, y de paso en esta; CUATRO.- don EDUARDO PACHECO LAGOS, chileno, soltero, empresario, cédula nacional de identidad número nueve millones ochocientos treinta y cinco mil veintitres guión tres, domiciliado en población Domingo Contreras Gomez, calle Volcan San Pedro, de la ciudad de los Angeles, de paso en esta; CINCO.- don MARIO BUSTAMANTE GONZALEZ, chileno, casado, agricultor, cédula nacional de identidad número siete millones setecientos veinticuatro mil cuatrocientos noventa y uno guión tres, domiciliado en Parcela Santa Luisa, sector Huepil Alto Huepil, y de paso en esta; SEIS.- don FREDDY WEINERT CONEJEROS, chileno, casado, agricultor, cédula nacional de identidad número siete millones trescientos cincuenta y nueve mil ciento noventa y cinco guión tres, domiciliado en calle Igualdad número ciento sesenta y seis, de la ciudad de Tucapel, y de paso en esta; SIETE.- AROMAS CHILE S.A., representada según se acreditara, por don PATRICIO HUMBERTO BREVIS PORCHILE, empresario, cédula nacional de identidad número siete millones ciento veintiseis mil novecientos noventa y siete guión tres, ambos con domicilio en Carrera número trescientos cuarenta y ocho, de la ciudad de Chillán. Todos los comparecientes mayores de edad, quienes

3 la a
naturales o jurídicas, nuevas sociedades o compañías;
constituirse en socio o accionista de otras sociedades. Podrá
sumir la representación legal de otras compañías o personas
naturales o jurídicas, y representarlás dentro o fuera del
país, y en nombre y representación de ellas, realizar actos de
comercio, sea como mera mandataria, representante, asociada
legalmente o en cuentas en participación y en general realizar
todas las actividades y negocios que se relacionen directa e
indirectamente con el objeto social. TITULO SEGUNDO: Capital
social y acciones. ARTICULO QUINTO: El capital de la Sociedad
es de doce millones (~~noventa y un mil pesos chilenos~~), dividido
en cien acciones nominativas, de una misma serie, sin valor
nominal, que se suscriben y pagan en la forma establecida en
las disposiciones transitorias de estos estatutos. ARTICULO
SEXTO: los títulos de las acciones serían nominativos, y en su
forma, emisión, entrega, reemplazo, canje, transferencia,
transmisión, o inutilización, se aplicaran las reglas del
Reglamento de Sociedades Anónimas que se dan por reproducidas.
ARTICULO SEPTIMO: Los accionistas tendrá derecho preferente a
suscribir acciones de aumento de capital de la Sociedad y de
deventures convertibles en acciones de la Sociedad o de
cualesquiera otros valores que confieran derechos futuros
sobre estas acciones, en proporción a las acciones que posean,
pero deberán hacer uso de este derecho dentro del plazo de
treinta días contados desde la última publicación que,
anunciando el aumento acordado, deberá hacerse en un diario de
la ciudad de Chillán, por tres veces. El aumento deberá
también anunciarse por medio de cartas certificadas dirigidas
a los accionistas que tengan su domicilio inscrito en la



1961

chile

una Sociedad Anónima cerrada conforme a la Ley dieciocho mil cuarenta y seis y su reglamento, que se denominara "MACHI SOCIEDAD ANONIMA", y acuerdan los estatutos que la regirán.

Bio Bio Orgánicos

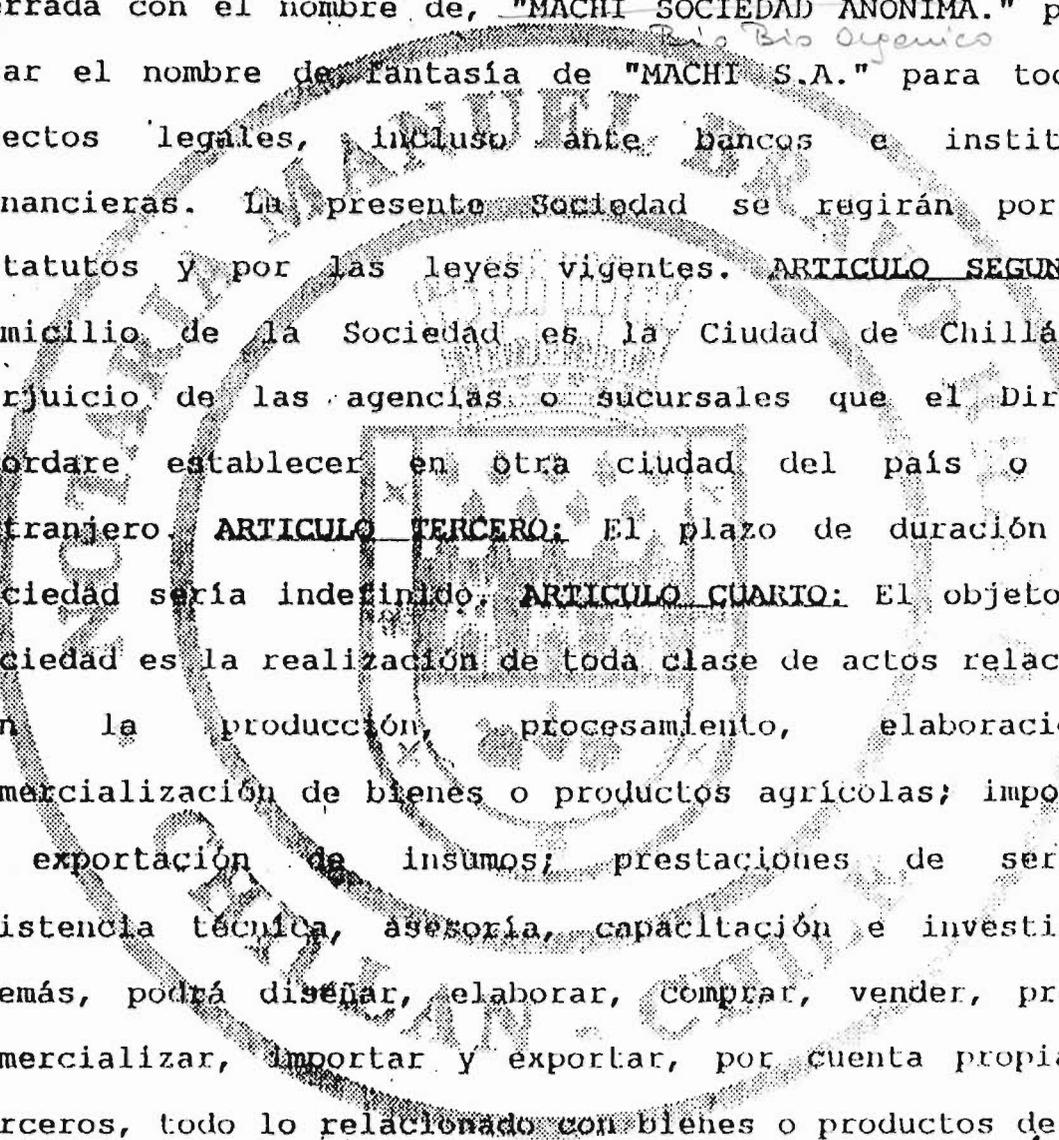
Bio Bio Organicos Chile S.A.

Los estatutos de "MACHI S.A." son los siguientes: ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD: TITULO PRIMERO: Nombre, Domicilio, Duración y

Objeto. ARTICULO PRIMERO: Se constituye una Sociedad Anónima Cerrada con el nombre de, "MACHI SOCIEDAD ANONIMA." pudiendo usar el nombre de fantasía de "MACHI S.A." para todos los efectos legales, incluso ante bancos e instituciones financieras. La presente Sociedad se regirán por estos estatutos y por las leyes vigentes. ARTICULO SEGUNDO: El domicilio de la Sociedad es la Ciudad de Chillán, sin perjuicio de las agencias o sucursales que el Directorio acordare establecer en otra ciudad del país o en el extranjero. ARTICULO TERCERO: El plazo de duración de la Sociedad sería indefinido. ARTICULO CUARTO: El objeto de la sociedad es la realización de toda clase de actos relacionados con la producción, procesamiento, elaboración y comercialización de bienes o productos agrícolas; importación y exportación de insumos; prestaciones de servicios, asistencia técnica, asesoría, capacitación e investigación.

Bio Bio Organicos Chile Sociedad Anonima
Bio Bio Organicos

Además, podrá diseñar, elaborar, comprar, vender, promover, comercializar, importar y exportar, por cuenta propia o de terceros, todo lo relacionado con bienes o productos de origen natural o de fuentes no tradicionales o alternativas utilizadas par dar alimentación salud y bienestar al ser humano. Podrá también la Sociedad dedicarse a toda clase de actos de comercio, efectuar intermediación, corretajes y



será administrada por un Directorio compuesto por siete miembros titulares, cada uno de los cuales tendrá su respectivo suplente, no pudiendo ser Director, ninguna de las personas que se refieren los artículos treinta y cinco y treinta, y seis de la ley dieciocho mil cuarenta y seis. Los Directores podrán ser remunerados por el desempeño de sus cargos como tales, y será la Junta General Ordinaria de Accionistas la que los nombrara y determinará anualmente si procede dicha remuneración, y el monto de ella en su caso.

ARTICULO DECIMO PRIMERO: Los Directores serán elegidos por la Junta General Ordinaria de Accionistas y durarán tres años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Los Directores podrán ser o no ser accionistas de la sociedad. Los Directores serán elegidos como sigue: cada accionista dispondrá de un voto por acción que posea o represente, y podrá acumularlos a favor de una sola persona o distribuirlos en la forma que lo estima conveniente. Resultarán elegidas las personas que en una misma y única votación obtengan el mayor número de votos, hasta completar el número de personas por elegir. Los votos que favorezcan a un determinado Director titular, necesariamente favorecerán al Director suplente que postule conjuntamente con éste. ARTICULO DECIMO SEGUNDO: El Directorio deberá celebrar sesiones ordinarias a lo menos una vez cada dos meses, en las fechas y horas que él mismo señale y no se requerirá de citación especial. Las sesiones extraordinarias se celebrarán cuando las cite especialmente el Presidente, por sí o a indicación de uno o más Directores, previa calificación que el Presidente haga de la necesidad de la reunión, salvo que ésta sea solicitada por la mayoría

ANUEL

primera publicación. Pasado ese plazo, el excedente podrá ser ofrecido al público. Las acciones liberadas emitidas por la Sociedad serían distribuidas entre los accionistas a prorrata de las acciones que posean. ARTICULO OCTAVO: Acreditado el extravío, robo, hurto o inutilización de un título, u otro accidente semejante, la persona a cuyo nombre figuren inscritas las acciones, podrá pedir uno nuevo, previa publicación de un aviso por tres días en el diario que indique la sociedad, avisos en los que se comunicará al público que queda sin efecto el título primitivo. Esta circunstancia se anotará en el Registro y en el nuevo título que se expida. El nuevo título se emitirá tres días después de la última publicación del aviso. ARTICULO NOVENO: Se entenderá que el valor de las acciones de pago debe ser enterado en efectivo, a menos que la respectiva Junta Extraordinaria hubiere acordado otra forma. Los saldos insolutos de las acciones suscritas y no pagadas serían reajustados en la misma proporción en que varíe la unidad de fomento entre las fechas de suscripción y pago. Las acciones cuyo valor no se encuentre íntegramente pagados, no gozarán de derecho alguno en la administración de la sociedad, ni en las opciones de nuevos aportes de capital, ni en la distribución de beneficios. Sólo tendrán derecho a concurrir en las devoluciones de capital, en proporción a la parte pagada. Cuando un accionista no pague oportunamente el todo o parte de las acciones por él suscritas, la sociedad podrá vender, por cuenta y riesgo del moroso, el número de acciones que sea necesario para pagarse de los saldos insolutos y de los gastos de enajenación, reduciendo el título



La memoria, inventario, balance, informe de los Inspectores de Cuentas, actas libros y demás piezas justificativas de los mismos, serán depositados en las oficinas de la Administración, veinte días antes del señalado para la reunión de la Asamblea General. Los accionistas o sus representantes podrán examinar dichos documentos en el término señalado. La memoria y balance se remitirán al domicilio de los accionistas que así lo soliciten a la Gerencia de la Compañía. ARTICULO TRIGESIMO OCTAVO: El Directorio, al someter el balance del ejercicio a la consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas, deberá previamente distribuir en forma proporcional la revalorización del capital propio entre las cuentas del capital pagado, las de utilidades retenidas y otras cuentas representativas del patrimonio. Cada vez que la referida Junta apruebe el balance, el capital y el valor de las acciones se entenderán modificados de pleno derecho. El balance deberá expresar el nuevo capital y el valor de las acciones resultantes de la distribución de la revalorización del capital propio. Si la Junta rechazare el balance en razón de observaciones específicas y fundadas, el Directorio deberá someter uno nuevo a su consideración para la fecha que éste determine, que no será superior a sesenta días contados desde la fecha del rechazo. Si la Junta rechazare éste nuevo balance, se entenderá revocado el Directorio y, en la misma oportunidad, se procederá a la elección de uno nuevo. Los Directores que hubieren aprobado el balance que motivó su revocación, quedarán inhabilitados para ser reelegidos por el período completo siguiente. ARTICULO TRIGESIMO NOVENO: Salvo

anualmente como dividendo en dinero a los accionistas, a prorrata de sus acciones, a lo menos, el diez por ciento de las utilidades líquidas de cada Ejercicio, debiendo anualmente la Junta Ordinaria de Accionista resolver sobre el destino del saldo de las utilidades. TITULO OCTAVO: Prohibiciones.

ARTICULO CUADRAGESIMO: Los accionistas deberán mantener las acciones que posean en la Sociedad libres de cualquier prenda, gravamen, carga, restricción, embargo, prohibición, sea legal, judicial o convencional, o reclamación de cualquier naturaleza o especie, y ningún accionista podrá permitir o tolerar la existencia y subsistencia de cualquiera de dichos actos. Asimismo, los accionistas no podrán, salvo entre sí o respecto de sus sociedades matrices o filiales bajo su íntegro control, prometer la venta o cesión, vender o ceder, u otorgar cualquiera opción u otro derecho o disponer de cualquier interés sobre todo o parte de sus acciones en la Sociedad o en general, celebrar acto o contrato cualquiera que de derecho o permita a cualquier tercero participar en los órganos de administración o en las Juntas de Accionistas, todos estos actos prohibidos serían inoponibles a los accionistas y a la Sociedad. TITULO NOVENO: Fiscalización de la Administración.

ARTICULO CUADRAGESIMO PRIMERO: La Junta Ordinaria en su primera reunión del año designará anualmente dos contadores externos Independientes, quienes deben ser Contadores ajenos a la Sociedad, con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad, debiendo informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato. Por acuerdo de la Junta ordinaria...



forma: un millón doscientos veintitres mil ^{mil} cuatrocientos noventa y cinco pesos en dinero efectivo, en este acto; y se obliga a pagar la cantidad de quinientos tres mil setecientos noventa y dos pesos en cuatro cuotas mensuales de ciento veinticinco mil novecientos cuarenta y ocho pesos cada una, a partir del mes de Diciembre (siguiente a esta fecha). DOS.- SOCODER LTDA., suscribe diez acciones, las que paga de la siguiente forma: un millón doscientos veintitres mil cuatrocientos noventa y cinco pesos en dinero efectivo, en este acto; y se obliga a pagar la cantidad de quinientos tres mil setecientos noventa y dos pesos en cuatro cuotas mensuales de ciento veinticinco mil novecientos cuarenta y ocho pesos cada una, a partir del mes de Diciembre (siguiente a esta fecha). TRES.- YOLANDA VELOSO TOLEDO, suscribe diez acciones, las que paga de la siguiente forma: un millón doscientos veintitres mil cuatrocientos noventa y cinco pesos en dinero efectivo, en este acto; y se obliga a pagar la cantidad de quinientos tres mil setecientos noventa y dos pesos en cuatro cuotas mensuales de ciento veinticinco mil novecientos cuarenta y ocho pesos cada una, a partir del mes de Diciembre (siguiente a esta fecha). CUATRO.- EDUARDO PACHECO LAGOS, suscribe diez acciones, las que paga de la siguiente forma: un millón doscientos veintitres mil cuatrocientos noventa y cinco pesos en dinero efectivo, en este acto; y se obliga a pagar la cantidad de quinientos tres mil setecientos noventa y dos pesos en cuatro cuotas mensuales de ciento veinticinco mil novecientos cuarenta y ocho pesos cada una, a partir del mes de Diciembre (siguiente a esta fecha). CINCO.- MARIO

Dicho

fiscalización de la actuación de sus administradores y del fiel cumplimiento de los deberes de éstos, de carácter legal, reglamentario y estatuario. TITULO DECIMO: Disolución y

Liquidación de la Sociedad. ARTICULO CUADRAGESIMO SEGUNDO: La

Sociedad se disolverá en los casos previstos por la Ley número dieciocho mil cuarenta y seis. ARTICULO CUADRAGESIMO TERCERO:

Disuelta la Sociedad se procederá a su liquidación, en la forma establecida por la Ley número dieciocho mil cuarenta y seis.

TITULO UNDECIMO: Del Arbitraje. ARTICULO CUADRAGESIMO CUARTO:

Cualquiera dificultad o diferencia que ocurra entre los accionistas en su calidad de tales, o entre éstos y la sociedad o sus administradores, sea durante la vigencia de la Sociedad o durante su liquidación se someterá a la resolución de un árbitro arbitrador, designado de común acuerdo por las partes involucradas, quién resolverá sin forma de juicio y sin ulterior recurso. A falta de acuerdo, la designación la efectuará la Justicia Ordinaria, y en este caso, el árbitro será mixto es decir actuará como arbitrador en el procedimiento, pero como árbitro de derecho en el fallo de las cuestiones controvertidas.

TITULO DUODECIMO: Del silencio de los Estatutos. ARTICULO

CUADRAGESIMO QUINTO: Ante el silencio de estos estatutos, se aplicarán las disposiciones de la Ley número dieciocho mil cuarenta y seis, las del Reglamento de Sociedades Anónimas y las demás disposiciones legales vigentes pertinentes. DISPOSICIONES

TRANSITORIAS: ARTICULO PRIMERO TRANSITORIO: Suscripción y pago del capital.: El capital social, fijado en el artículo quinto de los estatutos, correspondiente a doce millones (noventa y un mil pesas chilenas divididas en...

emitidas con derecho a voto. ARTICULO TRIGESIMO: Los accionistas podrán hacerse representar en la Junta por medio de otra persona aunque ésta no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito y ante Notario por el total de las acciones de las cuales el mandante sea titular, según el número de acciones inscritas en el Registro de Accionistas con cinco días de anticipación al día de celebración de la Junta. ARTICULO TRIGESIMO PRIMERO: Las acciones pertenecientes a accionistas durante un lapso superior a cinco años, no hubieren cobrado los dividendos que la Sociedad hubiere distribuido, ni asistido a las Juntas de Accionistas que se hubiesen celebrado, no serán consideradas para los efectos del quórum y de las mayorías requeridas en las Juntas. Cuando haya cesado uno de los hechos mencionados, esas acciones deberán considerarse nuevamente para los fines antes señalados, Los concurrentes a las Juntas firmarán una hoja de asistencia en la que se indicará, a continuación de cada firma, el número de acciones del firmante posee o representa, y en este caso, el nombre del representado. ARTICULO TRIGESIMO SEGUNDO: Los acuerdos de Juntas de Accionistas legalmente constituidas y adoptados con arreglo a los estatutos obligan a todos los accionistas, incluso a los ausentes, incapaces y disidentes, sin perjuicio del derecho a retiro, que se regirá por lo previsto en la Ley dieciocho mil cuarenta y seis. ARTICULO TRIGESIMO TERCERO: Las acciones de su propia emisión que la Sociedad tenga inscritas a su nombre no darán derecho a voto, dividendo o preferencia en la suscripción de aumentos de capital, no serán tomadas en



competencia de las Juntas extraordinarias de Accionistas.

ARTICULO VIGESIMO OCTAVO: Solamente tendrían derecho a voz y a voto en las Juntas Generales de Accionistas, los que figuren como tales en el registro respectivo. Dicho registro permanecerá cerrado los cinco días anteriores a la Junta y el día en que ésta se celebre. Esta circunstancia del cierre del registro se comunicará en los avisos que se publiquen citando a las respectivas Juntas.

ARTICULO VIGESIMO NOVENO: Las Juntas Generales se convocarán por el Directorio a iniciativa suya, cuando lo juzgue conveniente, o cuando sea requerido para ello por accionistas que representen a lo menos el diez por ciento de las acciones emitidas con derecho a voto. Las Juntas se constituirán en primera citación con la mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto y, en segunda citación con las que se encuentren presentes o representadas, cualesquiera que sea su número. Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de las acciones presentes o representadas con derecho a voto. Los avisos de la segunda citación sólo podrán publicarse una vez que hubiere fracasado la Junta a efectuarse en primera citación y en todo caso, la nueva Junta deberá ser citada para celebrarse dentro de los cuarenta y cinco días siguientes a la fecha fijada para la Junta no efectuada. Los titulares de acciones sin derecho a voto, así como los Directores y Gerentes que no sean accionistas, podrán participar en la Junta General con derecho a voz. No obstante lo establecido precedentemente, los acuerdos de la Junta Extraordinaria de Accionistas que impliquen reforma a los estatutos en las materias numeradas en el artículo sesenta y



Directorio debe someter a las Juntas de Accionistas; g) reducir las actas del Directorio y de las Juntas de Accionistas a escritura pública cuando fuere menester y no se hubiere encomendado esta gestión a otra persona; h) representar judicialmente a la sociedad, con las facultades de ambos incisos del artículo séptimo del Código de Procedimiento Civil; i) Llevar el Registro de Accionistas y cuidar que la emisión y transferencia de las acciones se haga en debida forma; j) El Gerente General dispondrá además, de las facultades que el Directorio le otorgue en un mandato que se extienda al efecto. TITULO SEXTO: De las Juntas Generales de

Accionista. ARTICULO VIGESIMO QUINTO: Habrá dos clases de Juntas: Ordinarias y Extraordinarias. Unas y otras se convocarán por medio de avisos destacados que se publicarán por tres días distintos, en el diario del domicilio social que haya determinado la junta con anterioridad. Estos avisos se publicarán en el tiempo, forma y condiciones que señala el reglamento de Sociedades Anónimas, dentro de los veinte días corridos anteriores a la fecha señalada para la reunión. El primer aviso se publicará, a lo menos, con quince días corridos de anticipación a la Junta, y contendrá el anuncio del cierre del Registro de Accionistas, y en su caso, la fecha en que se efectuará la calificación de poderes. No obstante lo anterior, las Juntas podrán celebrarse sin la calificación de poderes. Serían válidas las Juntas que se celebren sin la publicación de avisos de convocatoria, si concurren a ella todos los accionistas, sea personalmente o

al año dentro del cuatrimestre siguiente al balance de la Sociedad, en el lugar, día y hora que determine el Directorio y tendrán por objeto, deliberar y resolver sobre: Uno) el examen de la situación de la sociedad y de los informes de los Inspectores de Cuentas y auditores externos, y la aprobación o rechazo de la memoria, del balance y de los estados de demostraciones financieras presentadas por los administradores o liquidadores de la Sociedad; Dos) la distribución de las utilidades de cada ejercicio y, en especial, el reparto de dividendos; Tres) la elección o revocación de los miembros titulares y suplentes del Directorio, de los liquidadores y de los fiscalizadores de la administración; y Cuatro) en general, cualquiera materia de interés social que no sea de una Junta Extraordinaria. ARTICULO VIGESIMO SEPTIMO: Solo en Junta General Extraordinaria de Accionistas especialmente convocada al efecto y celebrada con la asistencia de un Notario Público del domicilio social, se podrá acordar la emisión de bonos o deventures convertibles en acciones, y de acciones con características derechos u obligaciones especiales; la venta o enajenación del activo y pasivo de la Sociedad o del total de su activo; la transformación de la Sociedad y su fusión con otra, y la división de la Sociedad. Dicho Notario deberá certificar que el acta respectiva es expresión fiel de lo ocurrido y acordado en la reunión. También son materias de la junta Extraordinaria, aunque sin necesidad de la presencia de un Notario: el otorgamiento de garantías reales o personales para caucionar obligaciones de terceros, excepto si éstos fueren sociedades filiales; en cuyo caso la aprobación del



Director

Directorio y las reuniones de Juntas Generales de Accionistas;

b) velará para que los estatutos, los reglamentos y los acuerdos del Directorio tenga su exacto cumplimiento; c) citará a sesiones al Directorio y a las juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas; pero a estas últimas cuando el Directorio lo acuerde; d) propondrá al Directorio las medidas que tiendan al desarrollo de los negocios de la Sociedad o tengan por objeto mejorar la organización y el régimen de las oficinas, en los diversos ramos del servicio; el podrá amonestar a los empleados superiores que se aparten del cumplimiento de sus deberes, y, en casos graves, pedirá su remoción al Directorio; e) firmará las memorias anuales y las actas y resoluciones que especialmente le otorgue el Directorio en un mandato que se extienda para tal efecto. ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO:

En caso de ausencia o imposibilidad del Presidente de la sociedad, será reemplazado en sus funciones por el Director que sea designado con este objeto por el Directorio. TITULO QUINTO:

Del Gerente. ARTICULO VIGESIMO TERCERO: La sociedad podrá tener un Gerente General, y el número de Gerentes técnicos, administrativos o comerciales que el Directorio determine, a los cuales afectarán las inhabilidades e incompatibilidades referidas en el artículo cincuenta de la Ley dieciocho mil cuarenta y seis. Estos cargos serán compatibles con los de Director, pero no con los de presidente, auditor o contador de la Sociedad. El o los Gerentes serán designados por el Directorio, y actuarán con las facultades y atribuciones que

desempeñar dichos cargos, de acuerdo con lo que establece la Ley, cesarán automáticamente el él, de inmediato. **ARTICULO VICESIMO CUARTO:** El Gerente General tendrá las siguientes facultades y deberes: a) Realizar las operaciones que constituyen el giro de la Sociedad, en conformidad a los acuerdos del Directorio; b) suscribir en representación del Directorio todos los contratos y documentos que se refieren a los negocios, sociales, salvo que el Directorio encargare a otra u otras personas, la ejecución o celebración de determinados actos o contratos o el desempeño de una determinada comisión, todo ello sin perjuicio de las facultades del Directorio para encargar a otra u otras personas determinadas gestiones, y de las facultades conferidas al Presidente; c) cuidar el orden interno económico de las oficinas de la Sociedad, y que la contabilidad sea llevada al día y en forma correcta, teniendo además la custodia de los libros y registros sociales, y cuidando que éstos sean llevados con la regularidad exigida por la Ley dieciocho mil cuarenta y seis y sus normas complementarias; d) contratar al personal de trabajadores de la Compañía y a los Gerentes técnicos administrativos o comerciales que el Directorio determine, vigilar la conducta personal superior y trabajadores de la Compañía, pudiendo incluso poner término a sus contratos de trabajo; sin perjuicio de la superior resolución que sobre esta materia pueda tomar el Directorio; e) mantener la correspondencia de la Sociedad, correr con las publicaciones y trámites legales y pagar puntualmente los impuestos y contribuciones; f) presentar al Directorio



efectuadas en Junta General de Accionistas. Salvo acuerdo unánime de los accionistas presentes para omitir la votación y proceder por aclamación a la elección. Cada accionista dispondrá de un voto por acción que posea o represente; y podrá acumularlos a favor de una sola persona o distribuirlos en la forma que lo estime conveniente. Resultaran electos los con mayor número de votos, hasta completar el número de personas por elegir. Para proceder a la votación, el Presidente y el Secretario, conjuntamente dejarán constancia en un documento, de los votos que de viva voz vayan emitiendo los accionistas presentes, según el orden de la lista de asistencia. cualquier accionista tendrá derecho, sin embargo, a sufragar en una papeleta firmada por él expresando si firma por sí o en representación. Con todo, a fin de facilitar la expedición o rapidez de la votación, el Presidente de la Sociedad podrá ordenar que se proceda alternativa o indistintamente a la votación de viva voz o por papeleta. El Presidente, al practicarse el escrutinio que resulte de las anotaciones efectuadas por las personas antes indicadas, hará dar lectura en alta voz a los votos, para que todos los presentes puedan hacer por sí mismos el computo de la votación y para que pueda comprobarse con dicha anotación y papeletas la verdad del resultado. El Secretario hará la suma de los votos emitidos, y también las papeletas entregadas, por los accionistas que no votaron de viva voz, dentro e un sobre, que cerrará y lacrará con sello de la Sociedad, y que quedará archivado en la compañía, a lo menos por dos años. En la misma

acuerdo que resulte con a mayoría requerida de votos. ARTICULO TRIGESIMO QUINTO: Las Juntas serían presididas por el Presidente del Directorio, y actuará de Secretario el que lo sea del Directorio o el Gerente, en su defecto. A falta de ellos actuarán en su reemplazo los Directores que sean designados para ese efecto por sorteo, en la primera reunión que celebre el Directorio, en cada año. ARTICULO TRIGESIMO SEXTO: De las deliberaciones y acuerdos de las reuniones se dejará constancia en un libro especial de actas, que será llevado por el Secretario titular o por el Gerente, en su caso. Las actas serían firmadas por el Presidente o por quien lo represente, por el Secretario y por tres accionistas destinados por la Junta para ese efecto, o por todos los asistentes, si estos fueren menos de tres. En las actas se hará un extracto de lo ocurrido en la reunión y se incorporarán en ella, necesariamente, los siguientes datos: nombre de los accionistas presentes y número de acciones que cada uno posea o represente; relación sucinta de las observaciones formuladas e incidentes producidos; relación de las proposiciones sometidas a discusión, del resultado de la votación y de los accionistas que hayan votado en pro o en contra, si alguien hubiere pedido votación nominal. TITULO SEPTIMO: Memoria, Balance, y Distribución de Utilidades. ARTICULO TRIGESIMO SEPTIMO: Se cerrará cada ejercicio y se practicará un balance de las operaciones sociales y un inventario de los bienes de la Sociedad, al treinta y uno de Diciembre de cada año. Estos documentos se presentarán, junto con el estado de pérdidas y ganancias, con la memoria del Directorio y con el informe de los Inspectores de Cuentas, a

del
pertinentes, conforme a las normas que rigen en el comercio
internacional; j) conferir mandatos especiales y delegar parte
de sus facultades en los Gerentes, sub-Gerentes o apoderados
de la Sociedad, en un Director o en una Comisión de
Directores; y, para objetos especialmente determinados, en
otras personas; k) resolver todo aquello no previsto en los
estatutos, dando cuenta a los accionistas en la Junta General
Inmediata; y en general, efectuar todos los negocios y tomar
las medidas que se estimen convenientes a los intereses
sociales, que correspondan al objeto y líneas de la Sociedad y
cuya revolución no esté reservada a las Juntas Generales de
Accionistas. ARTICULO DECIMO NOVENO: Todo Director o el
Gerente necesitarán la autorización previa del Directorio,
otorgada en conformidad a la Ley, para tomar en préstamo
dinero o bienes de la Sociedad; o usar bienes, servicios o
créditos de ella, en provecho propio, de sus parientes,
representados o sociedades en las cuales sean, a su vez,
director o dueño directo o por intermedio de otras personas
naturales o jurídicas, de un diez por ciento o más de su
capital. TITULO CUARTO: Del Directorio. ARTICULO VIGESIMO: En
la primera reunión, el Directorio elegirá de entre sus
miembros, por mayoría absoluta de votos, al Presidente, que lo
será también de la Sociedad. Si hubiere empate se repetirá la
votación y si el empate subsistiere, se decidirá a la suerte
entre los candidatos empatados. El presidente durará en sus
funciones mientras mantenga su calidad de Director, pudiendo
ser reelegido indefinidamente, por periodos de tres años.
ARTICULO VIGESIMO PRIMERO: El Presidente del Directorio tendrá



y Balance de las operaciones sociales y un inventario de inventarios y balances aprobados por la asamblea de accionistas; sin perjuicio de acordar y distribuir dividendos provisionales durante el año, con cargo a las utilidades del mismo, siempre que no hubiera pérdidas acumuladas, y bajo la responsabilidad personal de los Directores que concurrieren al acuerdo respectivo; g) invertir los fondos de la Sociedad en la forma que estime más segura y ventajosa; h) adquirir a cualquier título, toda clase de bienes o muebles o inmuebles que estén destinados al cumplimiento del objeto social, circunstancia que no será necesario acreditar ante terceros; enajenar estos bienes, comprar y enajenar acciones, bonos y valores mobiliarios, emitir deventures, en la forma y condiciones que señale la Ley, formar o integrar otras sociedades filiales o coligadas en la forma y condiciones que señale la Ley; disolverlas y liquidarlas; dar y tomar en arrendamiento toda clase de bienes muebles o inmuebles; contratar y operar cuentas corrientes bancarias, en Bancos Comerciales, Banco del Estado de Chile, otras instituciones fiscales o semifiscales o particulares, contratar préstamos, sobregiros, pagarés o créditos en cualquier otra forma, con garantías reales, prendarias o hipotecarias o sin ellas; girar, aceptar, avalar, prorrogar, protestar, descontar letras de cambio, pagarés y toda clase de documentos mercantiles; constituir fianzas simples o solidarias para sociedades filiales, y en general, efectuar toda clase de operaciones y actos que sean necesarios para desarrollar el objeto social, sin que la anterior enunciación importe una limitación de

solamente, necesariamente, celebrarse la reunión sin calificación previa.
Tampoco será necesaria esta calificación previa, tratándose de sesiones extraordinarias que tengan por objeto pronunciarse sobre los traspasos de acciones presentados antes de un cierre de inscripción, la citación a sesiones extraordinarias se hará por carta certificada dirigida al domicilio de los Directores, despachadas con a lo menos cinco días hábiles de anticipación por el o los convocantes. No será necesaria esta convocatoria toda vez que concurran a la sesión la totalidad de los Directores. El quórum para sesionar tanto en las sesiones ordinarias como extraordinarias, será la mayoría absoluta de los Directores existentes. Los acuerdos se tomarán por mayoría absoluta de los Directores asistentes a la respectiva sesión. En caso de empate de votos, decidirá el voto del Presidente o de quien haga sus veces. ARTICULO DECIMO TERCERO: De las deliberaciones y acuerdos del Directorio se dejará constancia escrita en un libro de actas bajo la firma de los miembros que hubieren concurrido a la respectiva sesión, conforme con las normas del artículo cuarenta y ocho de la ley número dieciocho mil cuarenta y seis. Si alguno de ellos falleciere o se imposibilitare por cualquiera causa se dejará constancia del hecho del impedimento. Se entenderá aprobada el acta desde el momento de su firma, y desde esa fecha se podrán llevar a efecto los acuerdos a que ella se refiere. El Director que quiere salvar su responsabilidad por algún acto o acuerdo del Directorio, deberá hacer constar en el acta su oposición, debiendo darse cuenta de ello en la próxima Junta Ordinaria de

de otra persona interés, deberán comunicarlo a los demás Directores y abstenerse de toda deliberación sobre dicha operación. Los acuerdos se tomarán con prescindencia del Director, del Corrente o de los directores implicados y serán dados a conocer en la próxima Junta de Accionistas por el que presida, debiendo hacerse mención de esa materia en su citación. Además, sólo podrán aprobarse dichas operaciones si se ajustan a condiciones de equidad similar a las que habitualmente prevalecen en el mercado. Se presume de derecho que hay interés de un Director en toda negociación, acto, contrato u operación en la que debe intervenir él mismo, su cónyuge o sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, o las empresas en las cuales sea Director o dueño directo o por intermedio de otras personas naturales o jurídicas, de un diez por ciento o más de su capital. ARTICULO DECIMO QUINTO: El Director que adquiriera una calidad que lo inhabilite para desempeñar el cargo o que incurriere en incapacidad legal sobreviviente, cesará automáticamente en él. El Directorio podrá ser revocado en su totalidad por la Junta Ordinaria o Extraordinaria de Accionistas, no procediendo en consecuencia la revocación individual o colectiva de uno o más de sus miembros. Sin embargo, en caso de que algún Director fallezca, renuncie, adquiriera una calidad que lo inhabilite para desempeñar dicho cargo, se incapacite por causas legales sobrevinientes, fuere declarado en quiebra o se ausente del país por más de seis meses, no estando en comisión de servicios de la sociedad, cesará en sus funciones automáticamente. El Director que no

el ejercicio de su cargo y deberá ser reemplazado sin más tramites por su Suplente, en forma definitiva. El Directorio deberá designarle reemplazante, que durará en sus funciones hasta la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas haga el nombramiento por el tiempo que falte para completar el periodo del Director reemplazado. ARTICULO DECIMO SEXTO: Si por cualquier causa no celebrará en la época establecida la Junta de Accionistas que es llamada a hacer la elección de los Directores, se entenderán prorrogadas las funciones de los que hubieren cumplido su periodo hasta que les nombre reemplazante, y el Directorio estará obligado a convocar, dentro del plazo de treinta días, una asamblea de hacer el nombramiento. ARTICULO DECIMO SEPTIMO: Las autorizaciones a que se refieren los artículos dos mil ciento cuarenta y cuatro y dos mil ciento cincuenta y cinco del Código Civil, sólo pueden ser acordadas por el Directorio en sesión especial, con la abstención de los Directores que van a negociar con la Sociedad. Se dejará especial testimonio de esta circunstancia en el acta, sin perjuicio de dar aplicación, además, a lo previsto en el artículo cuarenta y cuatro de la ley dieciocho mil cuarenta y seis. ARTICULO DECIMO OCTAVO: El Directorio representa a la Sociedad Judicial y Extrajudicialmente y, para el cumplimiento del objeto social, está investido de las más amplias facultades de administración y disposición, pudiendo determinar el modo y forma de explotación y desarrollo de los negocios sociales como lo juzgue conveniente para los intereses de la Sociedad. La representación judicial del Directorio

lento
geral
maoria

Corresponde especialmente al Directorio: a) nombrar un Presidente que lo será de la Sociedad, el que durará dos años en sus funciones, siempre que tenga y conserve la calidad de Director de la Sociedad; b) nombrar, remover y fijar las atribuciones y deberes del Gerente General y de los demás empleados y personas cuyos servicios requiera la Sociedad, así como establecer sus remuneraciones. El Directorio podrá acordar al Gerente General, a los Gerentes especiales y a los empleados y a las personas a cuyos servicios recurra la Sociedad, las participaciones, comisiones, gratificaciones voluntarias y demás remuneraciones y honorarios que crea conveniente; c) designar una persona que desempeñe las funciones de secretario del Directorio y de las Juntas Generales de Accionistas, y fijar las remuneraciones por esos servicios. Esta designación podrá recaer en alguno de los Gerentes de la Sociedad; d) adquirir para la sociedad acciones de la empresa de la misma empresa. Esta adquisición sólo podrá realizarse previa autorización de una asamblea extraordinaria de accionistas y cuando la adquisición se haga con las utilidades líquidas o con fondos formados por estas. El acuerdo de la asamblea deberá tomarse por el setenta y cinco por ciento de las acciones emitidas. Las acciones así adquiridas no serán tomadas en cuenta para los efectos del Quórum y de las mayorías necesarias para la constitución y decisiones de las Juntas de Accionistas; e) fijar los reglamentos necesarios para la administración de los negocios sociales, inspeccionar la marcha de las operaciones y de las atribuciones que sobre esta materia se otorguen al Presidente

cuatrocientos noventa y cinco pesos en dinero efectivo, en este acto; y se obliga a pagar la cantidad de quinientos tres mil setecientos noventa y dos pesos en cuatro cuotas mensuales de ciento veinticinco mil novecientos cuarenta y ocho pesos cada una, a partir del mes de Diciembre (siguiente a esta fecha). SEIS.- FREDDY WEINERT CONEJEROS, suscribe diez acciones, las que paga de la siguiente forma: un millón doscientos veintitres mil cuatrocientos noventa y cinco pesos en dinero efectivo, en este acto; y se obliga a pagar la cantidad de quinientos tres mil setecientos noventa y dos pesos en cuatro cuotas mensuales de ciento veinticinco mil novecientos cuarenta y ocho pesos cada una, a partir del mes de Diciembre (siguiente a esta fecha). SIETE.- AROMAS CHILE S.A., suscribe diez acciones, las que paga de la siguiente forma: un millón doscientos veintitres mil cuatrocientos noventa y cinco pesos en dinero efectivo, en este acto; y se obliga a pagar la cantidad de quinientos tres mil setecientos noventa y dos pesos en cuatro cuotas mensuales de ciento veinticinco mil novecientos cuarenta y ocho pesos cada una, a partir del mes de Diciembre (siguiente a esta fecha). El saldo de treinta acciones será emitido por acuerdo unánime del Directorio, de una sola vez o por parcialidades, y su valor deberá ser enterado en dinero efectivo. Estas acciones deberán ser emitidas, suscritas y pagadas, cualquiera sea la forma de su entero, dentro de un plazo máximo de tres años a contar desde la fecha de esta escritura, y serían ofrecidas

este caso se hubiera comunicado por escrito a los accionistas. Las acciones que se forman de fracciones de acciones serían también ofrecidas preferentemente a los accionistas de la sociedad, prefiriéndose entre éstos aquél cuya fracción por efecto del prorrateo sea más cercana a la unidad. Las acciones que los accionistas no desearan suscribir, podrán ser colocadas con terceros por el Directorio, previo acuerdo unánime de los integrantes de éste, a un valor no inferior a aquél ofrecido a los accionistas, y el producto de estas colocaciones ingresará a la caja social. El Directorio queda ampliamente facultado para resolver las fechas y condiciones de las emisiones de acciones, colocarlas entre los accionistas y, en su defecto, con terceros, determinar el precio de colocación de las acciones emitidas, otorgar opción a los accionistas para suscribirlas, celebrar los contratos de suscripción de acciones, convenir el valor de las acciones que se suscriban y exigir su cumplimiento y, en general, resolver todas las situaciones, modalidades y detalles que puedan presentarse en relación con la colocación de estas acciones. ARTICULO SEGUNDO TRANSITORIO: Directorio provisorio. Se designa a las siguientes personas como integrantes del Directorio provisional: presidente: don VICTOR VELOSO UGALDE; y los señores: doña OLGA AURISTELA FIGUEROA VARGAS, don GERMAN VENEGAS SALDIA, don EDUARDO PACHECO LAGOS, don MARIO BUSTAMANTE GONZALEZ, don FREDDY WEINERT CONEJEROS y don PATRICIO HUMBERTO BREVIS PORCHILE como directores. Este Directorio provisional durará en sus funciones hasta la primera junta ordinaria de accionistas. Este directorio provisorio entrará en funciones en la fecha de esta escritura,



atribuciones y facultades que los estatutos otorgan al Directorio, estando especialmente facultado para intervenir los fondos provenientes del pago del valor de las acciones suscritas por los accionistas u otorgar los poderes necesarios para dicho efecto. ARTICULO TERCERO TRANSITORIO: Contadores. Se designaran dos contadores titulares y dos suplentes por la junta ordinaria en su primera reunión para examinar la contabilidad, balance y estados financieros de la Sociedad correspondiente a su primer ejercicio. ARTICULO CUARTO TRANSITORIO: Gerente Provisorio. Se designa como Gerente Provisional a don GUILLERMO EDGARDO RIVEROS URZUA. ARTICULO QUINTO TRANSITORIO: Se faculta al portador de copia autorizada de esa escritura o de su extracto para requerir y firmar las inscripciones a que haya lugar, como asimismo, para requerir la publicación de dicho extracto en el Diario Oficial y efectuar todos los trámites necesarios para la debida legalización de la Sociedad. La presente Minuta fue redactada por el abogado don Ivan Santibáñez Torres. Así lo otorgan y firman los comparecientes previa lectura en unión de los testigos hábiles de este oficio y de este mismo domicilio don Ariel Campos Martínez, casado y doña Lucia Moreno Díaz, soltera. Se deja constancia que la presente escritura corresponde al número dos mil seiscientos veinticuatro del repertorio de fecha veintidos de Noviembre ---- del año dos

mil. Doy fé.- ↓

GERMAN VENEGAS SALDIA

C.N.I. 8.594.223-9

9

p.p. SOCODER LTDA. R.U.T. 78.221.590-6

JUAN VIDAL ACUÑA

C.N.I. 10.774.223-9

9

p.p. SOCODER LTDA. R.U.T. 78.221.590-6

VICTOR VELOSO UGALDE

C.N.I. 07.392.884-2

9

p.p. YOLANDA VELOSO TOLEDO C.N.I. 2.705.623-7

EDUARDO PACHECO LAGOS

C.N.I. 09.835.023-3

9

MARIO BUSTAMANTE GONZALEZ

C.N.I. 07.724.491-3

9

FREDDY WEINER CONEJEROS

C.N.I. 07.359.195-3

9



Codice
Folio
Folio
Folio
Folio
Folio

[Handwritten signature]
ca) 6470361 - Y

[Handwritten signature]
av) 7188527 - J

536
500

Complemento la escritura precedente con lo siguiente: La
personería de doña Olga Auristela Figuerpoa Vargas, por
FLORASEM LTDA.; de don Germán Venegas Saldía y Juan Vidal
Acuña, por SOCODER LTDA.; de don Victor Veloso Ugalde por doña
Yolanda Veloso Toledo; y de don Patricio Humberto Brevis
Porchile, por AROMAS CHILE S.A., constan en las respectivas
escrituras públicas que se han tenido a la vista y que no se
insertan por ser conocidas de las partes y a su expresa
petición. Se deja constancia que la presente escritura
corresponde a la número dos mil seiscientos veinticuatro del
Repertorio de fecha veintidos de Noviembre del año dos mil.

Doy fe. -

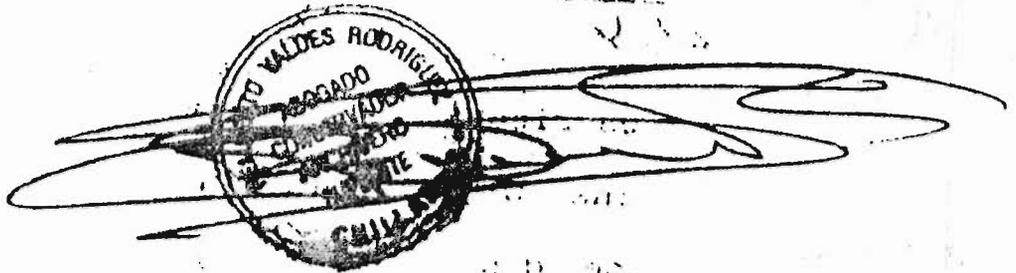
[Handwritten signature]

LA PRESENTE COPIA ES TESTIMONIO FIEL DE SU
ORIGINAL - CHILLAN 13 DIC. 2000

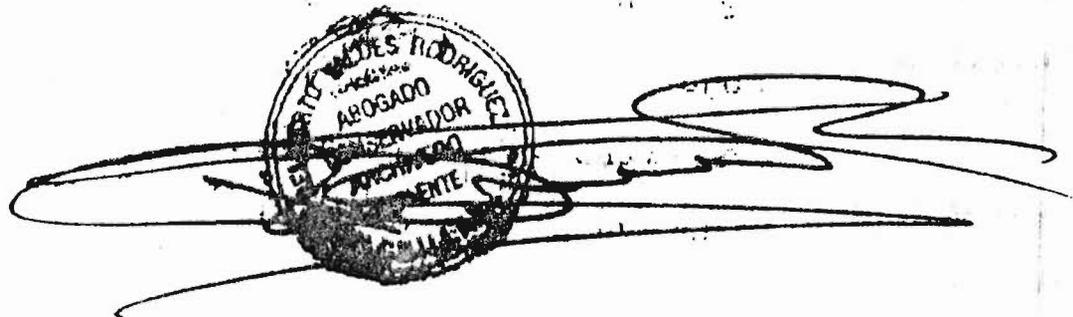
CHILLAN - CHI



ANOTADO EL TITULO EN EL REPERTORIO, CON EL N° 1658
E INSCRITA Sociedad A FS. 322 N° 330
DEL REGISTRO DE Comercio CON ESTA FECHA
CHILLAN, DE 18 DIC. 2000 DE 19



ANOTADA LA PUBLICACION AL MARGEN DE LA
INSCRIPCION DE Sociedad DE FS. 322 N° 330
DEL REGISTRO DE Comercio AÑO 2000
CHILLAN, 18 DIC. 2000



900093

AÑO 2001.-

Nº 421

REPERTORIO



REDUCCION A ESCRITURA PUBLICA

ACTA PRIMERA ASAMBLEA ORDINARIA "SOCIEDAD ANONIMA MACHI S.A."

machiact.

En Chillán, República de Chile a ocho (08) -- de Marzo del año dos mil uno, ante mí, MANUEL BRAVO BRAVO, Abogado y Notario Publico Titular, de la Tercera Notaria de este Departamento, domiciliado en calle Constitución número quinientos cincuenta oficina tres, y testigos que al final se designaron, comparecen: Uno, doña OLGA AURISTELA FIGUEROA MARGAS, chilena, casada, asistente social, cédula nacional de identidad número cinco millones ochocientos ochenta y cuatro mil doscientos ochenta y cuatro guión dos, en representación según se acredita, de "FLORASEM LTDA.", sociedad agrícola Rol Unico Tributario número setenta y ocho millones seiscientos diez mil doscientos cincuenta guión dos ambas con domicilio en Avenida Ecuador número once,



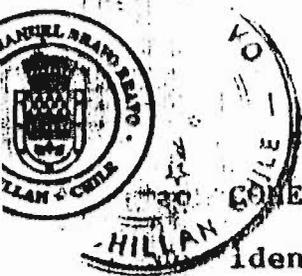
VENEGAS SALDIAS, chileno, casado, agricultor, cédula nacional de identidad número ocho millones quinientos noventa y cuatro mil doscientos veintitrés guión nueve; y

don JOAN VIDAL ACUNA, chileno, casado, Técnico Pecuario y en Administración de Empresas, cédula nacional de identidad número diez millones setecientos setenta y cuatro mil doscientos treinta y tres guión seis, ambos domiciliados en Madre Arnella número quinientos seis, de la Comuna de San Ignacio, y de paso en ésta, representantes legales de "SOCODER LTDA.", Rol Unico Tributario número setenta y ocho millones doscientos veintiún mil quinientos noventa guión seis, según se acreditará y del mismo domicilio; Tres.- doña

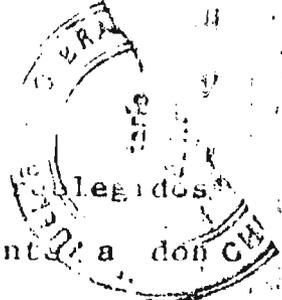
YOLANDA VELOSO TOLEDO, chilena, casada, cédula nacional de identidad número dos millones setecientos cinco mil seiscientos veintitrés guión siete, representada, según se acredita por don VICTOR VELOSO UGALDE, chileno, casado, comerciante, cédula nacional de identidad número siete millones trescientos noventa y dos mil ochocientos ochenta y cuatro guión dos, ambos con domicilio en Serrano número quinientos doce, Concepción y de paso en ésta; Cuatro.- don

EDUARDO PACHECO LAGOS, chileno, soltero, empresario, cédula nacional de identidad número nueve millones ochocientos treinta y cinco mil veintitrés guión tres, domiciliado en Población Domingo Contreras Gómez, calle Volcán San Pedro, de la ciudad de Los Angeles y de paso en ésta; Cinco.- don

MARIO BUSTAMANTE GONZALEZ, chileno, casado, agricultor, cédula nacional de identidad número siete millones setecientos veinticuatro mil cuatrocientos noventa y uno guión tres, domiciliado en Parcela Santa Luisa, sector Alto



CONEJEROS, chileno, casado, agricultor, cédula nacional de
 identidad número siete millones trescientos cincuenta y
 nueve mil ciento noventa y cinco guión tres de la Comuna de
 Tucapel y de paso en ésta; Siete.- AROMAS CHILE S.A.,
 representada según se acreditará, por don PATRICIO HUMBERTO
 BREVIS PORCHILE, chileno, empresario, casado, cédula
 nacional de identidad número siete millones ciento
 veintiseis mil novecientos noventa y siete guión tres, ambos
 con domicilio en Carrera número trescientos cuarenta y ocho
 de la ciudad de Chillán. Todos los comparecientes mayores de
 edad, quienes acreditaron sus identidades con las cédulas
 referidas y quienes componen el Directorio de la Sociedad
 Anónima MACHI S.A. exponen que en tal calidad vienen en
 reducir a escritura pública el Acta del siguiente tenor:
 ACTA PRIMERA DE ASAMBLEA ORDINARIA SOCIEDAD ANONIMA MACHI
 S.A. En Chillán, a 15 de Enero del 2001, todos los
 comparecientes mayores de edad, quienes acreditan su
 identidad con sus cédulas respectivas y su carácter de
 únicos socios de MACHI Sociedad Anónima y el número de sus
 acciones con copia de la escritura de constitución de la
 sociedad en cuestión, exponen: Por este instrumento los
 comparecientes vienen en reducir a escritura pública acta de
 la asamblea de la primera reunión ordinaria en la cual por
 unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos: UNO.- Se
 designa como Presidente a don Victor Veloso Ugalde. DOS.- Se
 designan como miembros del Directorio a doña Olga A.
 Figueroa Vargas, Germán Venegas Saldías, Eduardo Pacheco
 Lagos, Mario Bustamante González, Freddy Weinert Conejeros,



como duración de este directorio pudiendo ser indefinidamente.- CUATRO.- Se designa como Gerente a don GUILLERMO RIVEROS URZUA, con las más amplias atribuciones establecidas en los artículos Décimo Octavo y Vigésimo Cuarto de la constitución de Sociedad Anónima Cerrada.- CINCO.- Se establece que la duración de este Gerente es indefinida mientras cuente con el respaldo unánime del Directorio.- SEIS.- Se establece que la duración de la sociedad es indefinida.- SIETE.- Se establece como fecha de la asamblea general de accionistas la primera quincena de Abril.- NOEVE.- Se designa como fecha del balance el día treinta y uno de Diciembre de cada año. DIEZ.- Se designa como Contador a don Fernando San Martín Bello, cédula nacional de identidad número cuatro millones cuatrocientos cincuenta y seis mil quinientos cincuenta y nueve guión cinco. UNDECIMO.- Que en la calidad en que comparecen vienen en conferir Poder Especial pero tan amplio y suficiente a don GUILLERMO RIVEROS URZUA y a don VICTOR VELOSO UGALDE, ya individualizados, para que en forma conjunta, represente a la sociedad con las más amplias atribuciones en todo lo relacionado con operaciones del giro ordinario ante toda persona, empresa, entidad o autoridad. DECIMO SEGUNDO. Para solicitar cualquier tipo de créditos bancarios será necesario tanto la firma del Presidente del Directorio don Victor Veloso Ugalde, como la del Gerente don Guillermo Riveros Urzúa. DECIMO TERCERO. Las facultades de Riveros y Veloso incluyen por vía de ejemplo no limitativa las siguientes: A) Cerrar y abrir cuentas corrientes bancarias de depósito y créditos, girar, sobregirar en ellas, girar y

en cobranza, garantía, descuento y en otra forma
 traslaticia de dominio, letras, pagarés y otros documentos
 nominativos, a la orden o al portador, solicitar avances
 contra aceptación, préstamos con letras y toda clase de
 créditos bancarios, retirar talonarios de cheques, pedir,
 aprobar o rechazar saldos de cuentas corrientes bancarias.
 B) Comprar o vender toda clase de bienes muebles, valores
 mobiliarios, fijando precios, forma de pago, determinar lo
 vendido, renunciar a acción resolutoria, transferir el
 dominio.- C) En general celebrar todo tipo de contratos
 sobre toda clase de bienes, sea de comodato, mutuo,
 arrendamiento, permuta de casas, locales y en general
 cualquier otro, pudiendo convenir en las cláusulas de la
 presencia, naturaleza o meramente accidentes. D) Cobrar y
 percibir cuanto se adeude o llegue a adeudar a la sociedad,
 otorgando recibos, cancelaciones, finiquitos, alzamientos,
 liberaciones parciales, etcétera. E) Celebrar contratos de
 trabajos, suspenderlos, desahuciarlos.- F) Representar a la
 sociedad en todo lo relacionado con operaciones de comercio
 exterior, en especial, importaciones, compraventas de
 divisas, pudiendo presentar solicitudes al Banco Central,
 tramitar registros de importación o informes de
 importaciones. G) Contratar boletas de garantías, arrendar
 cajas de seguridad, dejar documentos en custodia y
 retirarlos. H) Retirar todo tipo de correspondencia,
 pudiendo delegar esta facultad. I) Representar a la sociedad
 con las más amplias facultades ante todo tipo de autoridades
 sean ellos fiscales, municipales, tributarias,

representar a la sociedad con las facultades indicadas en ambos incisos del artículo Séptimo del Código de Procedimiento Civil, que se dan por reproducidas. K) Actuar como demandante o demandado, todo ello ante cualquier tribunal o interponer las querellas pertinentes. L) Realizar todas las operaciones del denominado mercado de capitales. M) Conferir poderes judiciales, especiales, poder para que pueda una persona sin obligar en forma alguna a la sociedad, realizar gestiones y trámites meramente administrativos o de índole similar. La personería de los comparecientes para actuar por MAGHÍ S.A., consta de escritura pública de constitución de sociedad de fecha veintidos de Noviembre del año dos mil, suscrita ante el Notario Público de esta ciudad don Manuel Bravo Bravo, documento que no se inserta por ser conocido de las partes y a expresa solicitud de ellas. Se facultó a don Guillermo Riveros Urzúa, chileno, casado, Ingeniero Agrónomo, cédula nacional de identidad número cinco millones ochocientos treinta y cuatro mil seiscientos diecinueve guión cinco, domiciliado en Avenida Ecuador número once, Block B, departamento trece, Chillán, para reducir a escritura pública la presente acta. Hay ocho firmas. Conforme con el documento tenido a la vista.-- Así lo otorga y firma el compareciente, previa lectura en unión de los testigos hábiles de este oficio y de este mismo domicilio don Ariel Campos Martínez, casado y doña María Baeriswyl Padilla, casada. Se da copia. Se deja constancia que la presente escritura corresponde a la número cuatrocientos veintidós (421)-- del Repertorio de fecha

000101



Guillermo Riveros Urzúa, C.N.I. 5.834.619-5

[Handwritten signature]
C.N.I. 6420361-4

[Handwritten signature]
C.N.I. 6.523.294-9



LA PRESENTE COPIA ES VERDADERA Y ORIGINAL

26 MAR 2004



No. 330
Rep. 16159
EXTRACTO DE
CONSTITUCION
DE SOCIEDAD.-
MACHI SOCIEDAD
ANONIMA.-

CHILLAN, dieciocho de Diciembre de dos mil.-
Se ha requerido de este Conservador de Comercio la siguiente inscripción de Extracto de Constitución de Sociedad, que copio: BRAVO BRAVO, Notario Chillán, Constitución 550 Of. 3, Certifico: Por escritura pública de hoy ante mí, señores: OLGA AURISTELA FIGUEROA VARGAS, chilena, casada, asistente social, en representación de sociedad "FLORASEN LTDA.", persona jurídica, RUT 70.610.250-2, ambas con domicilio Avda. Ecuador N° 11, Block B. Dpto. 13, Chillán; GERMAN VENEGAS SALDIA, chileno, casado, agricultor y JUAN VIDAL GOMEZ, chileno, casado, Técnico Pecuario y en Administración de Empresas, en representación de "SOCODER LTDA.", persona jurídica, RUT 70.221.590(9), todos con domicilio en Padre Ocnella N° 506 San Ignacio; YOLANDA VELLOSO TOLEDO, chilena, casada, factor de comercio,

PUBLICACION

La publicación del extracto del centro ordenada por Ley se efectuó en la Edición No 3684 Pág. 12 Diario Oficial de fecha de ~~18 de Diciembre~~ de 2019 Chillán, 18 de Diciembre de 2019 de 3800

representada por VICTOR VELOSO UGALDE, chileno, casado, comerciante, ambos domiciliados en Serrano N^o 512, Concepción; EDUARDO PACHECO LAGOS, chileno, empresario, soltero, domiciliado en Pobl. Domingo Contreras Gómez, calle Volcán San Pedro, Los Angeles; MARIO BUSTAMANTE GONZALEZ, chileno, casado, agricultor, domiciliado en Parcela Santa Luisa Sector Huepil Alto, Huepil; FREDDY WEINERT CONEJEROS, chileno, casado, agricultor, domiciliado en Igualdad N^o 166, Tucapel; y "AROMAS CHILE S.A.", persona jurídica, RUT 96.933.290-6, representada por PATRICIO HUMBERTO BREVIS PORCHILE, chileno, empresario, casado, ambos domiciliados en Carrera N^o 348, Chillán; constituyeron Sociedad Anónima Cerrada, con arreglo Ley 18.046, su respectivo reglamento y por los preceptos Códigos Civil y Comercio. Nombre: "FRUCHI SOCIEDAD ANÓNIMA", pudiendo usar nombre fantasía "FRUCHI S.A.". Domicilio social Chillán, sin perjuicio de agencias o sucursales que puedan establecerse otros puntos del país o extranjero. Duración: Indefinida. Objeto social: Realización de toda clase de actos relacionados con la producción, procesamiento, elaboración y comercialización de bienes o productos agrícolas; importación y exportación de insumos; prestaciones de servicios, asistencia técnica, asesoría, capacitación e investigación. Además, podrá diseñar, elaborar,



comprar, vender y promover, comercializar, importar y exportar, por cuenta propia o de terceros, todo lo relacionado con bienes o productos de origen natural o de fuentes no tradicionales o alternativas utilizadas para dar alimentación, salud y bienestar al ser humano, Podrá también la sociedad dedicarse a toda clase de actos de comercio, efectuar intermediación, corretajes y comisiones de bienes o productos relacionados con el objeto social. La sociedad podrá, constituir con otras personas, naturales o jurídicas, nuevas sociedades o compañías; constituirse en socio o accionista de otras sociedades. Podrá asumir la representación legal de otras compañías o personas naturales o jurídicas, y representarlas dentro o fuera del país, y en nombre y representación de ellas, realizar actos de comercio, sea como mera mandataria, representante, asociada legalmente o en cuentas en participación y en general realizar todas las actividades y negocios que se relacionen directa e indirectamente con el objeto social. Capital social \$ 12.091.000, dividido en 100 acciones nominativas, de una misma serie, sin valor nominal que se suscriben y pagan por socios forma establecida Artículo Primero Transitorio escritura que extracto. Primer Directorio provisional queda conformado siguiente formar Presidente, Victor Veloso

para artefactos ornamentales, b) La explotación de establecimientos industriales, mineros, agrícolas, metalmeccánicos y de hilados, c) La explotación de establecimientos comerciales, de explotación, de toda clase de bienes muebles y/o inmuebles, de todo tipo y/o relacionados con las actividades indicadas, d) La representación de firmas nacionales o extranjeras que fabriquen y/o comercialicen o distribuyan bienes inmuebles, productos o bienes, e) La prestación o explotación de todo tipo de servicios relacionados con las actividades o áreas ya referidas, y en el rubro del transporte de carga, mercancías y personas, sea por medio terrestre, marítimo o por cualquier otro, f) La inversión en toda clase de bienes, sean muebles, inmuebles, corporales, incorporales, pudiendo adquirirlos, enajenarlos, arrendarlos, venderlos, administrar los explotados, cualquier título o en cualquier forma, g) La construcción tanto de bienes muebles como inmuebles, la construcción de edificaciones de todo tipo de materiales, la construcción de viviendas, techados, puentes, alcantarillados, obras sanitarias, vias y de infraestructura, construcciones destinadas a fines urbanos, agrícolas, comerciales y habitacionales, construcciones de estructuras metálicas, conglomerados de cemento y urbanizaciones, la realización de lotes, la confección de proyectos arquitectónicos, la explotación de las construcciones y edificaciones sin limitación alguna, h) En general, celebrar y ejecutar todos los actos, contratos y convenciones que sean necesarios o conducentes a sus fines y para el desarrollo de sus actividades y que digan relación directa o indirecta con el objeto social, i) constituir y participar en sociedades anónimas abiertas o cerradas, o de personas colectivas o de responsabilidad limitada, j) y, en general, efectuar todo tipo de inversiones y negocios que se considere pertinentes y fines el objeto social. Capital: \$1.000.000.- dividido en 1.000 acciones nominativas, de un valor nominal de un valor nominal, que se suscriben y pagado con 500 acciones Juan Manuel Curia Davis, y con 500 acciones Mario Armando Olmos Peláez, que ambos pagan este acto con \$300.000.- cada uno. Otros datos estadísticos constan en escritura extractada. Valdivia, 8 de noviembre de 2000.

EXTRACTO

Almendra Schneider Moennig, Notario Público a cargo de la 11ª Notaría del Departamento de Valdivia, Chile, inscrita N° 1053, certifico: Por escritura pública de hoy ante mí, doña Patricia Navarrete León, chilena, casada, constituyeron sociedad anónima cerrada. El objeto social de la sociedad es: producción, distribución, mantenimiento, reparación, arrendamiento y compraventa de todo tipo de bienes muebles, inmuebles, corporales, como electrodomésticos, aparatos electrónicos, computación, personas naturales o jurídicas, bienes comerciales, de explotación, de

bucción, importación, exportación, arrendamiento, compra-venta y comercialización, de toda clase de equipos de computación y periféricos, nuevos e usados, comprendiendo la compra, venta, importación y exportación de los mismos; la industria y comercialización de partes, piezas y repuestos de todo tipo, nuevas o usadas, y, d) la prestación de servicios de reparación y/o mantenimiento, por cuenta propia o ajena de cualquier clase de productos, de bienes muebles, pudiendo desarrollar también todas las actividades, de cualquier orden y naturaleza que resulten necesarias o conducentes a la completa obtención del objeto social referido. La razón social será "Datoclub S.A.", nombre de fantasía de "Tecnología Uno S.A.". El capital \$1.000.000, dividido en 100 acciones, suscrito con valor nominal de \$10.000; Daniela Marcel Navarrete León, aporta \$990.000, suscrito y pagado, equivalente al 99% del total de las acciones y derechos de la sociedad y Patricia Andrea Navarrete León, aporta \$10.000, suscrito y pagado, correspondientes al 1% del total de las acciones y derechos de la sociedad. El plazo 10 años. El domicilio Santiago, calle Cuevas N° 1383. Demás especificaciones, escritura extractada. Conforme, Santiago, 6 de Noviembre del 2000.

EXTRACTO

Enzo Vergha Mulack, Notario Suplente del titular don Eduardo Pinto Peñalta, de la 4ª Notaría Santiago, Abumanda 311, 4º piso, certifico: por escritura pública de fecha 15 de noviembre de 2000, ante el titular, don Ramón Luis de la Fuente Jofré, empresario, casado y separado totalmente de bienes, c.i. N° 4.895.955-5, domiciliado en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 3750, local 120, Estación Central, Santiago; don Juan Gerardo Paez Arana, Ingeniero metalúrgico, casado y separado totalmente de bienes, c.i. N° 6.109.851-7, domiciliado en calle Luis Thayer Ojeda N° 1111, Departamento 62, Providencia, Santiago; doña María Mónica Manrique Vivanco, factor de comercio, casada con el compareciente Ramón Luis de la Fuente Jofré, c.i. N° 7.279.292-0, de su mismo domicilio señalado; y, doña Patricia Amelia Manleu Vivanco, jubilada, casada con el compareciente señor Juan Gerardo Paez Arana, c.i. N° 5.718.158-3, domiciliada en Luis Thayer Ojeda N° 1111, Departamento 62, Providencia, Santiago, vienen en constituir una sociedad anónima cerrada. Razón social: "Castrosumma Industrial Sociedad Anónima", la que también podrá actuar y usar para todos los fines legales, bancarios, legales, comerciales y habituales el nombre de "GASH S.A.". Objeto: El objeto de la sociedad será: a) producción, elaboración, fabricación por terceros, envasado en botellas y en otros envases, embotellado, importación y exportación de toda clase de alimentos o productos que sirven para el consumo humano, especialmente frutas, verduras y productos industriales, naturales o no; productos cárnicos, lácteos y sus derivados, de cualquier

gama de productos, pastelería y dulces y todo lo relacionado, en cualquier forma, con el rubro alimenticio; b) establecer, dar y tomar en arrendamiento y explotar, por cuenta propia o ajena, fuentes de soda, restaurantes y establecimientos similares, el expendio de bebidas alcohólicas y analcohólicas, cigarrillos y comidas. Capital: El capital social será la suma de \$40.000.000, moneda legal chilena, dividida en 4.000 acciones nominativas de una misma serie, sin valor nominal, de \$10.000 cada una, que se suscriben en la forma que se señalará en el artículo primero transitorio de estos estatutos. Administración: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto por tres miembros, sin perjuicio de las facultades que correspondan a la Junta General de Accionistas, en sola o pluralidad constituida. Duración: La duración de la sociedad será indefinida a contar de la fecha de suscripción de la presente escritura. Domicilio: El domicilio legal de la sociedad será la ciudad de Santiago, sin perjuicio de los domicilios especiales, agencias, oficinas o sucursales que puedan establecerse en el futuro, en otros lugares del país y/o del extranjero. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 17 de noviembre de 2000. RVM:el

EXTRACTO

Raúl Undurraga Lazo, abogado, Notario Público, titular de la Notaría N° 29 de Santiago, Mac Iver 225, oficina 302, Santiago, certifico: por escritura pública de hoy ante mí, S.K. Inversiones Automotrices S.A. y Siglo Empapers S.A.; ambas sociedades de inversiones y domiciliadas en calle Málaga N° 170, Octavo Piso, Comuna Las Condes; constituyeron sociedad anónima "Grupo Sika S.A.", de duración indefinida, domiciliada en la Comuna de Quilicura de la Provincia de Santiago, cuyo objeto social es la participación en sociedades de cualquier naturaleza y objeto; la inversión en todas sus formas; la administración de los bienes en que se invierten y la percepción de sus frutos; c) la prestación de servicios de asesoría, administración y organización de empresas y asistencia técnica en general. El capital social de \$1.000.000, dividido en 100 acciones nominativas sin valor nominal se encuentra íntegramente suscrito y pagado. Santiago, 23 de noviembre de 2000. Raúl Undurraga Lazo, Notario Público.

EXTRACTO

María Gloria Acharán Toledo, Notario Público, Matías Cousiño 137, Santiago, certifico: Por escritura pública, hoy ante mí, Inversiones Pastoral Limitada, giro Inversiones y Daniela Emilia Diaz Bowen, estudiante, ambas General Jofré 21, Santiago, constituyeron sociedad anónima cerrada. Nombre: Pastoral Runge S.A.; Domicilio: Santiago. Duración: Indefinida. Objeto social: Objeto: a) la explotación agrícola, ganadería, de explotación y fomento, por cuenta propia o ajena, de todo tipo de predios rústicos o urbanos

cualquiera de sus formas, de todo tipo de animales. d) La comercialización, distribución, representación, importación, exportación y transformación, en todas sus formas, por cuenta propia o ajena, de todo tipo de productos y subproductos agrícolas y forestales, así como, de todo tipo de animales y en general todo otro negocio y/o actividad relacionada con el giro o la explotación de animales. e) La explotación en todas sus formas del agriturismo. Capital: \$1.000.000, divididos 1.000 acciones, nominativas, sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas, en dinero efectivo; demás menciones escrituras que extracto. Santiago, 2 de noviembre de 2000.

EXTRACTO

Manuel Bravo Bravo, Notario Chillán, Constitución 550, Of. 3, certifico: Por escritura pública de hoy ante mí, señores: Olga Aristavela Figueroa Vargas, chilena, casada, asistente social, en representación de sociedad "Florastein Ltda.", persona jurídica, RUT 78.610.250-2, ambas con domicilio Avda. Estrella N° 11, Block B, Dpto. 13, Chillán; Germán Venegas Salda, chileno, casado, agricultor y Juan Vidal Aruña, chileno, casado, técnico pecuario y en administración de empresas, en representación de "Soeder Ltda.", persona jurídica, RUT 78.271.590-0, todas con domicilio en Maipú Amela N° 306, San Ignacio; Yolanda Veloso Toledo, chilena, casada, factor de comercio, representada por Víctor Veloso Aguilte, chileno, casado, comerciante, ambos domiciliados en Seppelt N° 512, Concepción; Eduardo Pacheco Lagos, chileno, empresario, soltero, domiciliado en Pobl. Domitlog Contreras Gómez, calle Velasco San Pedro, Los Angeles; Mario Bustamante González, chileno, casado, agricultor, domiciliado en Pucela Santa Luisa, sector Huelmo Alto, Huelmo; Freddy Weinst Concejeros, chileno, casado, agricultor, domiciliado en Igualdad N° 166, Tucapel, y "Asomus Chilo S.A.", persona jurídica, RUT 96.933.290-6, representada por Patricio Humberto Brevis Porcille, chileno, empresario, casado, ambos domiciliados en Cañera N° 348, Chillán, constituyeron Sociedad Anónima Cerrada, con arreglo ley 18.046, sus respectivo reglamento y por los preceptos Códigos Civil y Comercial. Nombre: "Marchi Sociedad Anónima", pudiendo usar nombre fantasma "MACHIS S.A.". Domicilio social Chillán, sin perjuicio agencias o sucursales que puedan establecerse en otros puntos del país o extranjero. Duración: Indefinida. Objeto social: Realización de toda clase de actos relacionados con la producción, procesamiento, elaboración y comercialización de bienes o productos agrícolas; importación y exportación de todo tipo de bienes o

correctivos y comisiones de bienes o productos relacionados con el objeto social. La sociedad podrá, constituir con otras personas, naturales o jurídicas, nuevas sociedades o compañías; constituirse en socio o accionista de otras sociedades. Podrá asumir la representación legal de otras compañías o personas naturales o jurídicas, y representará dentro o fuera del país, y en nombre y representación de ellas, realizar actos de comercio, sea como mera mandataria, representante, asociada legalmente o en cuentas en participación y en general realizar todas las actividades y negocios que se relacionen directa e indirectamente con el objeto social. Capital social \$12.091.000, dividido en 100 acciones nominativas, de una misma serie, sin valor nominal que se suscriben y pagan por socios forma establecida Artículo Primero Transitorio escritura que extracto. Primer Directorio provisional queda conformado siguiente forma: Presidente: Víctor Veloso Ugaldé. Directores: Olga Aristavela Figueroa Vargas, Germán Venegas Salda, Eduardo Pacheco Lagos, Mario Bustamante González, Freddy Weinst Concejeros y Patricio Humberto Brevis Porcille. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Chillán, 22 noviembre 2000.

EXTRACTO

Julio Moisés Orrego, Notario Público Titular, 17 Notaría Santiago, Paseo Rósa Rodríguez N° 1335, Santiago, certifico: Por escritura pública de hoy ante mí, "Inmobiliaria e Inversiones Jaul S.A." inscrita en el Registro de Comercio en Matutilla 113, Of. 103, Santiago, RUT 96.901.490-K, representada por Manuel Susana Nieto, mismo domicilio, y "Sociedad de Inversiones Royal S.A." sociedad comercial domiciliada en Chato Centenario 1794, Dpto. 103, Las Condes, RUT 96.936.180-9, representada por Eduardo Leguer González, mismo domicilio, constituyeron sociedad anónima cerrada. Nombre: "Productora y Comercializadora G.M. S.A.". Duración: Indefinida. Domicilio: Santiago; pudiendo establecer agencias o sucursales en otros puntos del país o extranjero. Objeto: Comercializar en forma directa o a través de distribuidores, todo tipo de productos, pudiendo importar, exportar, asumir representaciones de empresas chilenas y extranjeras, fabricar los productos en Chile, con licencia o por acuerdos comerciales de cualquier índole, utilizando materias primas nacionales o importadas, importara granules; envasar y comercializar al detalle y prestar servicios y asesorías. Capital: \$1.000.000.- dividido en 1.000 acciones nominativas sin valor nominal; suscitas y pagadas y la representación en dinero efectivo siguiente forma: "Inmobiliaria e Inversiones Jaul S.A." 900 acciones (valor \$900.000) y "Sociedad de Inversiones Royal S.A." 100 acciones (valor \$100.000). Demás estipulaciones escrituras extractadas. Santiago, noviembre 22 de 2000.



Nº 334

Rep. 16159

EXTRACTO DE
CONSTITUCIÓN
DE SOCIEDAD.-

NACHU SOCIEDAD
ANONIMA.-

CHILLÁN, dieciocho de Diciembre de dos mil-

Se ha repeticido de este Conservador de Comercio la siguiente inscripción de Extracto de Constitución de Sociedad, que cepto: **MANUEL BRAVO BRUÑO**, Notario Chillán, Constitución 150

Of. 3, Certifico: Por escritura pública de hoy ante mí, señores: **OLGA AURISTELA FIGUEROA VARGAS**, chilena, casada, asistente social, en representación de sociedad "FLORASEM LTDA.", persona jurídica, RUT 78.619.259 2, ambas con domicilio Avda. Ecuador N° 11, Block B, Dpto. 13, Chillán; **GERMÁN VEHIGAS SÁLDÑA**, chileno, casado, agricultor y **JOSÉ URBEL URBEL**, chileno, casado, Técnico Pesuario y en administración de Empresa, en representación de "SUCIDER LTDA.", persona jurídica, RUT 78.221.590 9, todas con domicilio en Padre Arnetta N° 506, San Ignacio; **YOLANDA VELUSO TOLEDU**, chilena, casada, factor de comercio,

PUBLICACION

La publicación del extracto del centro ordenada por la Ley se efectuó en la Edición Nº 3184 Pág. 12 del Diario Oficial de fecha 28 de NOVIEMBRE de 2001 Chillán, 18 de DECEMBER de 2001

Revisación

Conforme extracto de REVISACIÓN de la Notaría de esta Cívica con Manuel Bravo Bruño se se una OS 25. Extra del Año 2001 SE REVISÓ la inscripción del obrero en el registro de indicación que el RUT número es: 78.221.590-6 y no como se indicaba por error. Extra que accede al final de PRESENTE REGISTRO de Comercio de Año 2001 y caso de Número 30 Chillán, 21 de febrero de 2001.



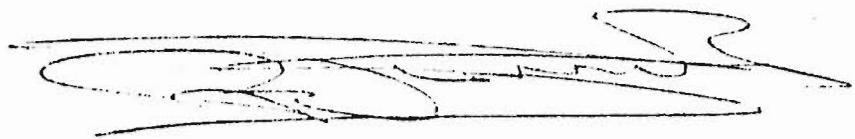
representada por VICTOR VELOSO UGALDUE, chileno, casado, comerciante, ambos domiciliados en Serrano N^o 517, Concepción; EDUARDO PACHECO LAGOS, chileno, empresario, soltero, domiciliado en Pobl. Domingo Contreras Gómez, calle Volcán San Pedro, Los Angeles; PABLO BUSTAMANTE GONZALEZ, chileno, casado, agricultor, domiciliado en Parcela Santa Luisa Sector Huepil Alto, Huepil; FREDDY WERTHER COMEJEROS, chileno, casado, agricultor, domiciliado en Tptalidad N^o 166, Huapi; y "PACHIS CHILE S.A.", persona jurídica, RUT 96.933.290-6, representada por PABLO HORRERO BREVIS PORNHEF, chileno, empresario, casado, ambos domiciliados en Carrera N^o 345, Chillán; constituyeron Sociedad Anónima Cerrada, con arreglo Ley 18.046, su respectivo Reglamento y por los preceptos Códigos Civil y Comercio. Nombre: "PACHIS SOCIEDAD ANÓNIMA", pudiendo usar nombre fantasía "PACHIS S.A.". Domicilio social Chillán, sin perjuicio agencias o sucursales que puedan establecerse otros puntos del país o extranjero. Duración: Indefinida. Objeto social: Realización de toda clase de actos relacionados con la producción, procesamiento, elaboración y comercialización de bienes o productos agrícolas; importación y exportación de insumos; prestaciones de servicios, asistencia técnica, asesoría, capacitación e in-

comprar, vender y promover, comercializar, importar y exportar, por cuenta propia o de terceros, todo lo relacionado con bienes o productos de origen natural o de fuentes no tradicionales o alternativas utilizadas para dar alimentación, salud y bienestar al ser humano, Podrá también la sociedad dedicarse a toda clase de actos de comercio, efectuar intermediación, corretajes y comisiones de bienes o productos relacionados con el objeto social. La sociedad podrá, constituir con otras personas, naturales o jurídicas, nuevas sociedades o compañías; constituirse en socio o accionista de otras sociedades. Podrá asumir la representación legal de otras compañías o personas naturales o jurídicas, y representarl as dentro o fuera del país, y en nombre y representación de ellas, realizar actos de comercio, sea como mera mandataria, representante, asociada legalmente o en cuentas en participación y en general realizar todas las actividades y negocios que se relacionen directa e indirectamente con el objeto social. Capital social \$ 12.091.000, dividido en 100 acciones nominativas, de un millón cada una, cuyo valor nominal que se suscriben y pagan por socios forme establecida en el artículo Primero Transitorio escritura que extracto. Primer Directorio nombrado

COOP
S.A.
S.A.
S.A.

Uyalde, Directores, Olga Turistela Figueroa
Vargas, Germán Venegas Saldía, Edoardo Pacheco
Lagos, Mario Bustamante González, Freddy
Uciner, Conejeros y Patricio Humberto Brevis
Porcillo. Demás estipulaciones constan escri-
tura extractada. Chillán, 22 Noviembre 2000.-
Conforme extracto aludido que aparece al final
del presente Registro con el número 302.- Re-
quiere la presente inscripción don Víctor
Veloso Uyalde, ya individualizado, quien no
firmó.-

24 45.00
Oct. 1990



GOBIERNO COM. SAN MARTIN LA
FUNDACION COM.
CHILLAN.



22.11.2000

ca el acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad Inrec S.A., celebrada en esta misma fecha, en la cual se acordó fusionar dicha sociedad con BBVA Pensiones Chile S.A., fusión en la que también participa la sociedad Rec Pensiones S.A. En particular, los principales acuerdos adoptados fueron los siguientes: A) Aprobar los balances de los ejercicios sociales citados a 31 de octubre de 2000, así como los informes periciales respectivos. B) Fusionar Inrec S.A. con BBVA Pensiones Chile S.A., mediante la incorporación de la totalidad del patrimonio y los accionistas de la primera sociedad a la última, con efectos al 4 de noviembre de 2000. C) Como consecuencia de la fusión referida, disolver Inrec S.A., convirtiéndose BBVA Pensiones Chile S.A. en su sucesora a todos los efectos legales desde la fecha mencionada. D) Aprobar los Estatutos Sociales de BBVA Pensiones Chile S.A. como sociedad sucesora de Inrec S.A. Demás materias tratadas en la Junta señalada constan de escritura extractada, Santiago, 29 de diciembre de 2000, María Gloria Acharán Toledo, Notario Público Titular.

EXTRACTO

Hugo Leonardo Pérez Pousa, Notario Público, Titular 20° Notaría, "Amanituegui 333, Santiago, certifica con esta fecha, ante mí, se redujo a escritura pública el Acta Junta Extraordinaria de Accionistas de "Inversiones BT Foods S.A.", celebrada el 16 de octubre del 2000, en la cual se acordó: 1) Fusionar la sociedad Inversiones BT Foods S.A. con BT Holdings (South America) Limited y Compañía Limitada, absorbiendo la primera a la segunda. Como consecuencia de la fusión Inversiones BT Foods S.A. adquiriría todos los activos, permisos, autorizaciones y pasivos de BT Holdings (South America) Limited y Compañía Limitada, y la sucedería en todos sus derechos y obligaciones, quedando la última disuelta a la fecha de materialización de la fusión; 2) Constituir a Inversiones BT Foods S.A. como responsable solidaria del pago de todos los impuestos que adeudare o llegare a adeudar BT Holdings (South America) Limited y Compañía Limitada; 3) Aprobar el informe pericial que determina que la fusión se efectuará con el aporte a valor de libros al 30 de septiembre del año 2000 de los activos y pasivos de BT Holdings (South America) Limited y Compañía Limitada a Inversiones BT Foods S.A. Producción de la fusión, Inversiones BT Foods S.A. aumentará su capital a \$3.000.000.000, dividido en 1.000.000 acciones a la suma de \$3.000.000.000, dividido en 2.000 acciones, sin valor nominal,

nativas y sin valor nominal. Este aumento de capital se efectuará mediante la emisión de 22.084.403 acciones de la misma y única serie, que quedará pagadas con el aporte pagado por los socios BT Holdings (South America) Limited, Equator Holdings Ltd. y BT (Pacific) Limited en la sociedad BT Holdings (South America) Limited y Compañía Limitada ascendente a \$4.348.723.445, el cual será absorbido por Inversiones BT Foods S.A. en la fusión. Las 22.084.403 acciones a emitir serán asignadas de acuerdo con el Informe pericial respectivo; 4) Reemplazar el artículo quinto de los estatutos sociales por el siguiente: "Artículo Quinto: El capital de la sociedad es de \$9.411.076.399 dividido en 23.084.403 acciones nominativas y sin valor nominal. El capital se suscribe y paga en la forma establecida en el artículo primero transitorio de estos estatutos." El capital de la sociedad se encuentra íntegramente suscrito y pagado. La sociedad Inversiones BT Foods S.A. se encuentra inscrita en el Fojas 20.827 número 17.047, del Registro de Comercio de Santiago de 1994, Santiago, 16 de octubre del 2000, Hugo Leonardo Pérez Pousa, Notario Público.

EXTRACTO

Félix Irujo Carro, Notario Público Titular 41° Notaría Santiago, Inscripción 1160 local 12, certifica que con esta fecha ante mí, se redujo a escritura pública, Acta Junta Extraordinaria de Accionistas de "Inversiones Copenhagen S.A.", celebrada el 24.11.00, en que se acordó aumentar el capital social de \$92.036.471 dividido en 8.000 acciones, sin valor nominal, totalmente suscrito y pagado, a \$250.001.025 dividido en 18.014 acciones, sin valor nominal, que se emite, suscribe y paga: a) con \$92.036.471 dividido en 8.000 acciones totalmente suscritas y pagadas. En esa cantidad se incluye capitalización (revalorización) de capital propio al 31.12.99 aprobada en Junta Extraordinaria de Accionistas de 07.11.00; b) con \$18.988.760 correspondiente a capitalización de utilidades, de acuerdo a balances año 1996, 1997, 1998 y 1999, aprobados en Junta Extraordinaria de Accionistas de 07.11.00, sin emitir acciones liberadas de pago con cargo a capitalización de utilidades; y c) con \$138.975.794 dividido en 10.014 acciones, con un aumento de capital por esa cantidad y emisión de 10.014 acciones de pago acordado en esta Junta, suscritas y pagadas por accionista Sonia Lund Schroder de la siguiente forma: 1) con la suma de \$35.235.037 mediante emisión de 3.980 acciones de pago que se suscribían y pagaban de contado; y 2)

con \$83.740.757 mediante emisión de 6.034 acciones de pago que se suscribían y pagaban en plazo tres años a contar de la presente Junta, en dinero efectivo. Santiago, 4 de enero de 2001.

EXTRACTO

Pedro Ricardo Reveco Hornumazábal, Notario de Santiago, Bandera 341, oficina 352, certifica que con fecha 7 de diciembre del 2000, ante mí, se redujo a escritura pública Acta Junta Extraordinaria de Accionistas de Inversiones Nohel S.A., celebrada el 14 de noviembre del 2000, (también ante mí, con asistencia unánimidad acciones emitidas, acordándose por la misma aumentar capital social de \$100.000, dividido en 1.000 acciones ordinarias y nominativas, de una sola serie y sin valor nominal, el número de \$1.406.600.000, dividido en 1.000.000 de acciones ordinarias y nominativas, de una sola serie y sin valor nominal, mediante su ampliación en \$1.406.500.000, emitiéndose 999.000 nuevas acciones de pago, ordinarias y nominativas, de una sola serie y sin valor nominal, a ser emitidas, suscritas y pagadas en dinero efectivo dentro de plazo de 3 años a contar fecha Junta cuya Acta se encuentra, a un valor no inferior a \$1.406.60 cada una, del modo establecido en la misma Acta. Sociedad inscrita originalmente a fojas 22.860 N° 18.210 Registro Comercio Santiago 2000. Demás acuerdos constan de la Junta Cuya Acta se extracta, Santiago, 3 de enero del 2001. Pedro Ricardo Reveco Hornumazábal, Notario de Santiago.

EXTRACTO

Andrés Allende Vial, Notario Suplente del Titular 45° Notaría de Santiago, René Benavente Cash, domiciliado en Huérfanos 979, Santiago, certifica con esta fecha, ante mí, se redujo a escritura pública el Acta de la Junta Extraordinaria de accionistas Justitex Telecom Chile Compañía Local S.A., celebrada el 12 de noviembre 2000 con asistencia del Notario Titular. Se acordó, entre otras cosas, aumentar el capital de la sociedad a \$280.785.000, dividido en 280.785 acciones sin valor nominal, de una serie, totalmente suscrita y que se paga como sigue: \$2.000 pagados al constituirse la sociedad; \$4.998.000 que se pagarán a más tardar el 31 de diciembre 2001; y \$275.785.000 que se pagarán dentro de 3 años contados desde el 12 de diciembre 2000. Santiago, 20 de diciembre 2000. Andrés Allende Vial, Notario Público Suplente.

EXTRACTO

Pedro Ricardo Reveco Hornumazábal, Notario de Santiago, Bandera 341, oficina 352, certifica que con fecha 27 de diciembre del 2000, ante mí, se redujo a escritura pública Acta Junta Extraordinaria de Accionistas de Lavacilca S.A., celebrada el 28 de diciembre 2000, (también ante mí, con asistencia unánimidad acciones emitidas, acordándose por la misma ampliar capital social, emitiéndose de tal modo acciones ordinarias y nominativas por el que emite). Artículo Único: La sociedad tendrá por objeto: a) Ejercer toda clase de inversiones e intereses comerciales; incorporar, administrar o participar en sociedades de personas, su administración y la percepción de las rentas que deri-

ven de las anteriores; b) Adquirir, operar y explotar, por cuenta propia o ajena, el negocio de lava seco, lavandería y tintorería, para lo cual podrá ejecutar toda clase de operaciones de carácter comercial y los giros similares o complementarios que se relacionen con su objeto; la explotación, adquisición y otorgamiento de licencias, subvenciones y franquicias; c) La compra, venta, arrendamiento, importación y exportación de maquinarias e insumos industriales, especialmente los relativos al rubro de lavandería, limpieza, planchado, aseo y compostura de ropa; d) La prestación de toda clase de asesorías y servicios publicitarios, la producción, implementación y planificación estratégica de campañas publicitarias; el diseño de impresos en general por cualquier medio; producciones gráficas y audiovisuales, diseño y confección de material promocional y ventas; relaciones públicas y promoción de productos o servicios; e) El desarrollo de propiedad intelectual o Industrial, como autor, inventor o titular original de los privilegios reconocidos por la ley, tanto en Chile como en el exterior, y su explotación a través del licenciamiento o de cualquier otra forma; f) La prestación y cobro de toda clase de servicios, sean éstos de carácter técnico, mantenimiento y reparación de maquinarias en general; asesorías y temas relacionados con el apoyo técnico a la actividad de la compañía; g) Iniciar acciones de capacitación ocupacional, para lo cual dispondrá la sociedad de locales que reúnan las condiciones de capacidad, seguridad e higiene ambiental necesarias que fijó la autoridad al efecto, todo ello de acuerdo al Estatuto del Servicio de Capacitación y Empleo - Senec. La sociedad podrá efectuar total o parcialmente su giro, directamente o por medio de otras o más sociedades de las que forme parte o conste a la fecha. Sociedad inscrita originalmente a fojas 17.784 N° 14.295 Registro Comercio Santiago 2000. Demás acuerdos constan de Junta cuya Acta se extracta, Santiago, 4 de enero del 2000. Pedro Ricardo Reveco Hornumazábal, Notario de Santiago.

EXTRACTO

René Benavente Cash, Notario Público, 45° Notaría de Santiago, Huérfanos 979, piso 7 de Santiago certifica que con fecha 9 de enero de 2001, se redujo a escritura pública ante mí el Acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad Salmones de Chile S.A., sociedad inscrita a fojas 8.785 N° 6.605 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2000 en la que se corrigió vicio formal, en el sentido de que el domicilio de los socios constituyentes es Amanituegui 178, piso 7 de Santiago. Demás estipulaciones en escritura extractada, Santiago, 9 de enero de 2001. René Benavente C., Notario Público.

EXTRACTO

René Benavente Cash, Notario Público, 45° Notaría de Santiago, Huérfanos 979, piso 7 de Santiago certifica que con fecha 9 de enero de 2001, se redujo a escritura pública ante mí el Acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad Salmones de Chile S.A., sociedad inscrita a fojas 8.785 N° 6.605 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2000 en la que se corrigió vicio formal, en el sentido de que el domicilio de los socios constituyentes es Amanituegui 178, piso 7 de Santiago. Demás estipulaciones en escritura extractada, Santiago, 9 de enero de 2001. René Benavente C., Notario Público.

EXTRACTO

Fernando Opazo Larraín, Abogado, Notario Público, Titular Pilevaca Notaría de Santiago, Huérfanos 1313, quinto piso, certifica: Hoy ante mí, se redujo a escritura pública el acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad Salmones S.A., celebrada con fecha 28 de diciembre de 2000, en cuya virtud se acordó modificar el artículo segundo de los estatutos por el siguiente: "Artículo segundo: El objeto de la sociedad será: a) La producción, transformación, comercialización, importación, exportación, por cuenta propia o ajena, en el país o en el extranjero, de todo tipo de harinas, proteínas y aceites, sean éstos de origen animal, vegetal, artificial y/o de cualesquiera otra naturaleza; b) La prestación, asesoría, desarrollo y/o explotación, por sea directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena y bajo cualquier forma o modalidad, de toda clase de servicios, actos, contratos y/o negocios relacionados con la reducción y mitigación medioambiental de los procesos productivos, acuícolas, de cultivos y/o de cualquier otra naturaleza; c) La compra, venta, permuta, distribución, arrendamiento, cesión, promoción y publicidad de toda clase de bienes y servicios, muebles o inmuebles, corporales o incorporados directamente o indirectamente con las actividades pesqueras, acuícolas y/o de cultivos marinos; y d) La realización de actividades agrícolas o forestales en cualquiera de sus formas como además la inversión en toda clase de bienes, sean corporales o incorporados, muebles o inmuebles; acciones, bonos, derechos cuotas y participaciones en cualquier clase de negocios o sociedades y, en general, en toda clase de valores y efectos de comercio y la administración de estos inversiones y sus frutos". Santiago, 29 de diciembre 2000. Fdo. Opazo Larraín, Notario de Santiago.

EXTRACTO

Manuel Bravo Bravo, Notario Chillán, Constitución 550, Of. 3, rectifico extracto publicado D.O., 28.11.2000, f.p. 12, de "Albeli, Sociedad Anónima", en lo siguiente: RUT "Sociedad Ltda." es "78.221.590-6". Chillán, 5 enero 2001.

EXTRACTO

María Gloria Acharán Toledo, Notario Público Titular de la 42° Notaría de Santiago, con Oficio en Matías Cousiño 137, certifica: Hoy, ante mí, se redujo a escritura pública el acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad Rec Pensiones S.A., celebrada en esta misma fecha, en la cual se acordó fusionar dicha sociedad con BBVA Pensiones Chile S.A., fusión en la que también participa la sociedad Inrec S.A. En particular, los principales acuerdos adoptados fueron los siguientes: A) Aprobar los balances de los ejercicios sociales citados a 31 de octubre de 2000, así como los informes periciales respectivos. B) Fusionar Rec Pensiones S.A. con BBVA Pensiones Chile S.A. mediante la incorporación de la totalidad del patrimonio y los accionistas de la primera sociedad a la

Inmobiliaria Pennsylvania S.A.
Situación
Citase a Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Anónima Corredora denominada Inmobiliaria Pennsylvania, celebrada el 29 de enero de 2001 en calle Prat N° 876 y 878, Valpo, a las 18:00 horas, en primera convocatoria, y en segunda a la misma hora de la misma fecha del día 19 de febrero de 1999 hasta la fecha en que se agotaren los quince días de comparecencia. B) Pronunciamiento sobre el balance del ejercicio al 31 de diciembre de 1999 y eventual reparto de dividendos. C) Reelección y elección de nuevo Directorio y de Inspectores de Cuentas. D) Ratificación de acuerdos adoptados por el Directorio y de las acciones de Accionistas. Santiago, 13 de enero de 2001. EL GERENTE



TIPO DE SOLICITUD SOLICITUD DE RUT INICIO DE ACTIVIDAD SOLICITUD DUPLICAT	<input type="checkbox"/> RUT <input checked="" type="checkbox"/> INICIO DE ACTIVIDAD <input type="checkbox"/> SOLICITUD DUPLICAT	DIA MES AÑO FECHA DEL INICIO DE ACTIVIDADES: 29 3 01 NUMERO DE DUPLICADOS RUT: 4 9	ROL UNICO TRIBUTARIO 96.943.700-7
--	--	--	--------------------------------------

IDENTIFICACION DE CONTRIBUYENTE		RAZON SOCIAL: MAC I Sociedad ANONIMA	
PELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	
N° ESCRITURA / DECRET: 2624		FECHA: 22-11-00	
NOTARIA / MINISTERIO: BRAVO		CEDULA IDENTIDAD	
PASAPORTE		PAIS DE ORIGEN	

DOMICILIO O CASA	CALLE: CHACABO	NUMERO: 130	OF. DEPTO. LOCAL: CO	BLOCK: KENNEDY	POBLACION / VILLA: CHILLAN
	CALLE: CHILLAN	CIUDAD: CHILLAN	TELEFONO: 274802	FAX: 274802	
SOLO PARA CONTRIBUYENTES AFECTOS A IMPUESTOS DE PRIMERA CATEGORIA					
ROL AVALUO PROPIEDAD: 934-6	RUT PROPIETARIO: 7.387415-7	EN QUE CALIDAD SE OCUPA EL DOMICILIO			Monto arriendo mes (miles \$): 130
		Propio del Contribuyente o Socio	Cedido a Contribuyente o Socio	Arrendado por Contribuyente o Socio	

DOMICILIO POSTAL / DIRECCION POSTA	CALLE O CASILLA: 641	NUMERO	OF. DEPTO. LOCAL	BLOCK	POBLACION, VILLA O CORREO POSTAL
DIRECCION E-MAIL	PROMACHI@entelchile.net		COMUNA: Chillan	CIUDAD: Chillan	

GIROS, ACTIVIDAD O PROFESION A DESARROLLAR	DESCRIPCION: Comercialización y exportación de productos Agrícolas
	CODIGO(S) DE ACTIVIDAD(ES): 62570

SUCURSAL (EN CASO DE MAS SUCURSALES, ADJUNTE FORMULARIO 4416)	CALLE	NUMERO	OF. DEPTO. LOCAL	BLOCK	POBLACION / VILLA

RAZON SOCIAL / AP PATERNO	AP MATERNO	NOMBRES	RUT O CEDULA NACIONAL DE IDENTIDAD	CAPITAL (MILES PESOS)		
				ENTERADO	POR ENTERAR	TOTAL
FLORSEN LTDA.			78610280-2	1223495	503792	1727287
SOCODER LTDA.			78221590-6	1223495	503792	1727287
YOLANDA Veloso Toledo			2705623-7	1223495	503792	1727287
EDUARDO Acheco LAGOS			9835023-3	1223495	503792	1727287
MARIO B JAMAUTE GONZALEZ			7724491-3	1223495	503792	1727287
FREDY W ARMENT CORNEJOS			7359195-3	1223495	503792	1727287
AROMAS Chile S.A.			96933290-6	1223495	503792	1727287
TOTAL				8564465	3526544	12091009

REPRESENTANTE:	EN CASO DE MAS DE DOS, ADJUNTE F-4416)				
RUT CED NAC: 5.834.6	VAL DE IDENTIDAD: 9-5	APELLIDO PATERNO: RIVEROS	APELLIDO MATERNO: URZUA	NOMBRES: Guillermo EDUARDO	
RUT CED NAC: 7.3928	VAL DE IDENTIDAD: 4-2	APELLIDO PATERNO: Veloso	APELLIDO MATERNO: UGALDE	NOMBRES: Victor HUAN	

COPIA: CONTRIBUYENTE